

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 23 de julio de 1981 con el número 123.497 de Registro, propiedad de «Banco Comercial Transatlántico», en garantía de «Zeltia Agraria, S. A.», constituido en aval bancario por un importe de 292.800 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente 1.892/1982.

Madrid, 21 de septiembre de 1982.—El Administrador.—14.397-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 7 de enero de 1982, con el número 134.337 de Registro, propiedad de «Banco Central», en garantía de INTECSA, «Internacional de Ingeniería y Estudios Técnicos, S. A.», constituido en valores y por un importe nominal de 869.082 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente 1.730/1982.

Madrid, 15 de octubre de 1982.—El Administrador.—14.379-C.

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconocido el paradero de Johannes Lürwer, presunto inculcado en el expediente F. R., L. I. T. A. número 413/82, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase: automóvil turismo, marca: «Audi», matrícula: NE-JD 47 (D), intervenido en fecha 1 de octubre de 1982, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 22 de octubre de 1982.—El Administrador, P. D. (ilegible).—17.599-E.

Inspección y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales

SANTANDER

Por el presente edicto se notifica Walter Kushion, con domicilio en Estados

Unidos, 300 Wmaple St. Charles, Michigan E. U. A. 48855, propietario del automóvil marca «Citroën AZ-AM», matrícula 9738-RF-49, número de bastidor 1541584 y por presunta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, se sustancia en esta Aduana el expediente por falta reglamentaria número 130/82, por lo que, antes de que por esta Administración se adopte el correspondiente acuerdo y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 91 del vigente Reglamento de Procedimiento Administrativo, se le notificará que queda puesto de manifiesto el expediente sancionador, para que, dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial del Estado», alegue y presente los documentos y justificantes que estime pertinentes en defensa de su derecho.

Santander, 22 de octubre de 1982.—El Inspector-Administrador.—17.627-E.

Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas

De conformidad con la norma 5.ª de las reguladoras de los concursos de pronósticos, se hace público que los partidos «reservas» para las jornadas 16.ª y 17.ª de la temporada 1982-1983, son los siguientes:

Jornada 16.ª (19 de diciembre)

1. Huelva-D. Coruña.
2. D. Alavés-At. Madrileño.
3. Barcelona At.-Sabadell.

Jornada 17.ª (2 de enero)

1. R. Murcia-Córdoba.
2. Castellón-Castilla.
3. Rayo Vallecano-Barcelona At.

Madrid, 27 de octubre de 1982.—El Administrador general.—10.726-A.

Tribunales de Contrabando

ALAVA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 87 y 90 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Juan Jesús Jáñez Velleda, con documento nacional de identidad número 11.729.923, cuyo último domicilio conocido era en Vitoria, calle Francia, número 39, piso 1.º C, inculcado en el expediente número 31/1981, instruido por aprehensión de 27,590 gramos de hachís, mercancía valorada en 2.759 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la Ley de Contrabando, de 18 de julio de 1964 («Boletín Oficial del 24»), se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha Providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 18 de septiembre próximo se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastantes con arreglo a Derecho, advirtiéndole, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sanciona-

dor se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando.

Vitoria, 21 de julio de 1982.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez Gómez.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Miguel Garrido Azpillicueta.—12.552-E.

BARCELONA

Edicto de notificación de fallo

Desconociéndose el domicilio de don Nicolao Varvantes, de nacionalidad griega, por el presente edicto se le notifica que el Pleno de este Tribunal, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 1982, al conocer del expediente 740/1982, instruido por aprehensión de géneros varios, ha acordado absolver a todos los inculcados en el expediente por estimar en ellos una falta de voluntariedad, y poniendo a disposición de la Aduana de Barcelona, para que se proceda a su reglamentario despacho, la mercancía intervenida.

Lo que se publica para el conocimiento del interesado, advirtiéndole que contra dicho acuerdo, y en el plazo de los quince días siguientes al de la publicación de este edicto, se puede interponer recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando.

Barcelona, 26 de octubre de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—17.899-E.

Cédulas de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Fernando Cejudo Palomo, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Rosas, número 9, quinta, segunda, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente y en sesión del día 8 de septiembre de 1982, al conocer del expediente número 500/1982, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción en concepto de autor a Fernando Cejudo Palomo.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Fernando Cejudo Palomo, 13.856 pesetas, por aplicación de la disposición transitoria segunda de la Ley 7/1982.

5.º Comiso de los géneros intervenidos y su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Barcelona, 29 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—18.003-E.

Desconociéndose el actual paradero de Juan Fernández Rivas, cuyo último domicilio conocido era en calle Atáulfo, número 13, 3.º 1.º, Barcelona, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente y en sesión del día 6 de octubre de 1982, al conocer del expediente número 776/1982, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los casos 2 a 4 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de tabaco.
- 2.º Declarar responsable de la expresada infracción en concepto de autor a Juan Fernández Rivas.
- 3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.
- 4.º Imponer la multa siguiente: A Juan Fernández Rivas, 2.857 pesetas, por aplicación de la disposición transitoria segunda de la Ley 7/1982.
- 5.º Comiso del género intervenido y su aplicación reglamentaria.
- 6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 29 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—18.004-E.

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Garrido Pedret, cuyo último domicilio conocido era en Tarragona, calle Mediona, 30, entresuelo, derecha, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente y en sesión del día 6 de octubre de 1982, al conocer del expediente número 737/1982, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los casos 2 a 4 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de tabaco.
- 2.º Declarar responsable de la expresada infracción en concepto de autor a Francisco Garrido Pedret.
- 3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.
- 4.º Imponer la multa siguiente: A Francisco Garrido Pedret, 2.857 pesetas, por aplicación de la disposición transitoria segunda de la Ley 7/1982.
- 5.º Comiso del género intervenido y su aplicación reglamentaria.
- 6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 29 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—18.005-E.

Edicto

Por el presente se notifica a Hans Richard Sigvard Hasmmussen y a Sylvia Marianne Andreu, que este Tribunal Provincial, constituido en Pleno, al conocer, en la sesión celebrada el día 25 de octubre de 1982, del expediente 493/82, instruido por aprehensión de estufopacientes, ha acordado absolverles de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndoles, asimismo, que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios, sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central - Contrabando.

Barcelona, 2 de noviembre de 1982.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—18.435-E.

Edicto notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de don José Rodríguez Castillo, con último domicilio en Gavá, calle Ferreras, bloque, número 7, por el presente edicto se hace saber que el Pleno de este Tribunal, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 1982, al conocer del expediente 784/82, instruido por aprehensión de un vehículo «BMW», matrícula alemana B-CJ-880, ha acordado en cuanto a José Rodríguez Castillo se refiere, absolverle de toda responsabilidad en materia de esta Jurisdicción, por estimar no aparece probada la comisión de infracción de contrabando; acordó también poner a disposición de la Aduana de Barcelona, el automóvil «BMW», matrícula alemana B-CJ-880 y remitir a dicha Administración fotocopia de lo actuado, por si se hubiera cometido alguna infracción a LITA.

Lo que se publica para su conocimiento, advirtiéndole que contra dicho acuerdo, y en el plazo de los quince días, siguientes al de la publicación de este edicto, se puede interponer recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando.

Barcelona, 3 de noviembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—18.436-E.

GUIPUZCOA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Fu Muno Seifried, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 13 de septiembre de 1982, al conocer del expediente número 67/82, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el apartado 8.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con la alteración en cantidad o clase de las mercancías conducidas en tránsito terrestre.
- 2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Fu Muno Seifried.
- 3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.
- 4.º Imponerle la multa siguiente: Pesetas 17.020.000, equivalente a 1,84 veces el valor de la mercancía.
- 5.º Imponerle, como sanción accesoria, el pago del valor de la mercancía descubierta, es decir, 9.250.000 pesetas.

6.º Declarar responsable solidario de las multas impuestas al responsable de la Asociación Sindical de Transportes Internacionales por Carretera, en su calidad de Sociedad garante según los tratados y convenios suscritos.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

San Sebastián, 16 de septiembre de 1982. El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente. 17.823-E.

LA CORUÑA

Edicto de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Miras García, con último domicilio conocido en Mezonzo-Vilasantar (La Coruña), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 15 de noviembre de 1982 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 68/82 (turismo «Fiat 131», bastidor Fiat-131-A-2051776, sin placas de matrícula), en el que figura como presunto inculpa.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82, 87 y 90 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 20 de agosto de 1981.

La Coruña, 27 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—17.943-E.

LERIDA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Pereira de Sa, provisto con pasaporte portugués número 87/76, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 19 de octubre de 1982, al conocer del expediente número 291/82, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 3.º.
- 2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Antonio Pereira de Sa, de nacionalidad portuguesa.
- 3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.
- 4.º Imponer la multa siguiente: A Antonio Pereira de Sa, una multa de 158.060

pesetas, equivalente a 1,3 veces el valor de género que le fue intervenido.

5.º Declarar el comiso del género aprehendido para su venta en pública subasta.

6.º Reconocer el derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente, en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 99 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Lérida, 25 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal, Jesús E. López Llaquet.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, Ovidio Tarragón Igual.—17.960-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisaría de Aguas

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña María Murcia Fernández, con domicilio en calle Juan Bravo, 41, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: 60.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Manzanares.

Término municipal en que radican las obras: Getafe (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado,

por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (Referencia 16.808/82.)

Madrid, 6 de octubre de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón. 3.921-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Jaime Martín Reixach y catorce más, con domicilio en calle Batalla del Salado, 14, Plasencia (Cáceres).

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos y riegos de jardín.

Cantidad de agua que se pide, en litros/segundo: Tres.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jerta.

Término municipal en que radican las obras: Casas del Castañar (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado, por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 16.807/82).

Madrid, 9 de octubre de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón. 3.994-D.

Confederaciones Hidrográficas

SUR DE ESPAÑA

Declaradas implícitamente de urgencia las obras de nueva conducción desde la presa de Beninar hasta Los Llanos de Aguadulce. Desglosado V. Término municipal de Félix (Almería), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963, y prorrogada por Decreto-ley de 15 de junio de 1972, e incluidas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Almería», en el periódico «La Voz de Almería» y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Félix para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 7 de septiembre de 1982.—El Ingeniero Director.—14.249-E.

RELACION PREVIA DE PROPIETARIOS AFECTADOS

Número finca	Propietario	Domicilio	Situación	Clase de terreno
1	AFESPORT	Avenida Cabo de Gata, 2, planta primera, Almería	Llano de María ..	Erial.
2	Don Francisco Alcaraz Pérez	Carretera de Ronda, 143, Pinos. Almería.	Llano de María ..	Erial.
3	Don Antonio Hernández Pérez	Cortijos Las Cantinas. Félix	Las Cantinas ...	Abancalado.
4	Don Juan Sánchez Martínez	Las Cantinas ...	Abancalado.
5	Primores, S. A.	Carretera Nacional 340, Venta El Viso. Félix	Las Cantinas ...	Abancalado.

Declaradas implícitamente de urgencia las obras del «Embalse de Beninar polígonos 11 y 12, término municipal de Darrical (Almería)», por venir comprendidas en el apartado g) del artículo 20 de la Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963, y prorrogada por Decreto-ley de 15 de junio de 1972, e incluidas asimismo en el programa de inversiones públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa

y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Almería», en el periódico «La Voz de Almería», de Almería, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Darrical para que, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rec-

tificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación. Málaga, 20 de septiembre de 1982.—El Ingeniero Director.—15.783-E.

Obra: «Embalse de Beninar, polígonos 11 y 12», término municipal de Darrical, provincia de Almería

(Procedimiento de urgencia. Expediente inicial.)

Relación previa de las fincas que conforme a los datos obtenidos sobre el terreno han de ser ocupadas totalmente por

La obra de referencia en el término municipal indicado:

Finca número 1

Propietario: Don José Catena Catena, calle Ancha, Darrical (Almería).
Parcelas: 492 y 555.
Paraje: La Ermita.
Cultivo: Parras, frutales, erial y soto.
Superficie: 0,2550 hectáreas.

Finca número 2

Propietario: Don Evaristo Catena Fernández, calle Barranco, Darrical (Almería).
Parcela: 487.
Paraje: La Ermita.
Cultivo: Erial con almendros.
Superficie: 0,0180 hectáreas.

Finca número 3

Propietaria: Doña Dolores Fernández Manrique, calle Real, Darrical (Almería).
Parcelas: 488-B, 520, 521 y 523.
Paraje: La Ermita.
Cultivo: Parras, frutales, soto, almendros s. y erial.
Superficie: 0,6216 hectáreas.

Finca número 4

Propietario: Don Maximino García Fernández, calle Plaza, Darrical (Almería).
Parcelas: 519 y 522.
Paraje: La Ermita.
Cultivo: Parras, frutales, soto y almendros s.
Superficie: 0,2860 hectáreas.

Finca número 5

Propietario: Don Julio García García, calle Ancha, Darrical (Almería).
Parcelas: 548, 549, 553 y 554.
Paraje: La Ermita.
Cultivo: Frutales, soto y erial con almendros.
Superficie: 0,2910 hectáreas.

Finca número 6

Propietario: Don Eusebio Manrique Sánchez, calle Santa Filomena, Darrical (Almería).
Parcelas: 491 y 558.
Paraje: La Ermita.
Cultivo: Frutales, olivos, c. r. y soto.
Superficie: 0,5055 hectáreas.

Finca número 7

Propietario: Don José Sánchez Fernández, calle La Mezquita, 41, El Ejido (Almería).
Parcelas: 483 y 552.
Paraje: La Ermita.
Cultivo: Naranjos, frutales, soto y erial.
Superficie: 0,1064 hectáreas.

Finca número 8

Propietario: Don Juan Sánchez Flores, calle Real, Darrical (Almería).
Parcelas: 448-A, 489, 524 y 556.
Paraje: La Ermita.
Cultivo: Frutales c. r., soto y erial.
Superficie: 0,2840 hectáreas.

Finca número 9

Propietario: Don José Sierra Rodríguez, calle Santa Filomena, Darrical (Almería).
Parcelas: 490 y 557.
Paraje: La Ermita.
Cultivo: Frutales c. r., soto y erial.
Superficie: 0,2268 hectáreas.

Finca número 10

Propietario: Don Manuel Sánchez Sánchez, calle Santa Filomena, Darrical (Almería).
Parcela: 493.
Paraje: La Ermita.
Cultivo: Frutales.
Superficie: 0,0120 hectáreas.

Finca número 11

Propietaria: Doña María Sánchez Sánchez, calle Zaragoza, 14 (Almería).
Parcela: 497.
Paraje: La Ermita.
Cultivo: Erial con almendros.
Superficie: 0,0422 hectáreas.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas Universitarias del Profesorado de E. G. B.

BARCELONA

En cumplimiento de lo que dispone la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974, se anuncia la petición de doña Enriqueta Juvé Clarasó, del duplicado de su título de Maestra de Primera Enseñanza, por extravío del original, expedido el 31 de marzo de 1966 y registrado al folio 271, número 2.586.

Barcelona, 11 de octubre de 1982.—El Director.—4.004-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

CIUDAD REAL

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: Electricidad. AT-52.115 ACG/II (Planer).

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Suministro de energía a red de B. T. en Almagro (Planer), con destino a mejora de instalaciones; se proyecta de acuerdo con las previsiones del plan nacional de electrificación rural la ejecución parcial de la red de baja tensión de los centros de transformación denominados Vereda, Manzano, Calatrava y parte del de Aguilera. La tensión de distribución corresponde a la B2 es decir 380/220 V. El número total de abonados afectados es de 693 y la longitud total de las líneas es de 12.651 metros.

Presupuesto: 22.052.800 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 4 de octubre de 1982.—El Director provincial, Juan A. Ochoa Pérez-Pastor.—14.334-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: Electricidad. A. T-52.114 ACG/II (Planer).

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Suministro de energía a Inst. de B. T. en Herencia (Ciudad Real), con destino a reforma y mejora de instala-

ciones; se proyecta de acuerdo con las previsiones del plan nacional de electrificación rural la reforma de la red de baja tensión dependiente del centro de transformación «San José» afectando a un total de 185 abonados, de los que ocho son trifásicos y 177 monofásicos. La longitud total de la red en este C. T. es de 2.404 metros. La tensión de distribución en BT corresponde a la B2, es decir, 380/220 V.

Presupuesto: 4.746.260 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 4 de octubre de 1982.—El Director provincial, Juan A. Ochoa Pérez-Pastor.—14.335-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: Electricidad. A. T-52.099 ACG/II.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Suministro de energía a Inst. A. T. en Piedralá (Ciudad Real), con destino a reforma y mejora de instalaciones de acuerdo con las previsiones del plan de comarcas especiales (CAE); se proyecta:

Características: Línea aérea, trifásica, a 15 KV., y 2.450 metros de longitud, derivada de la línea de Porzuna-Navas de Estena, propiedad de «Unión Eléctrica, S. A.», y con final en el C. T. proyectado, cuya potencia en transformadores es de 50 KVA.

Presupuesto: 6.002.837 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 6 de octubre de 1982.—El Director provincial, Juan A. Ochoa Pérez-Pastor.—14.336-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: Electricidad. A. T-52.069 ACG/II.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Suministro de energía a Inst. A. T. de Puebla del Príncipe-Almedina, con destino a reforma y mejora de instalaciones de acuerdo con las previsiones del plan de comarcas de acción especial, se proyecta:

Características: Línea aérea, trifásica, a 15 KV. y 7.064 metros de longitud, derivada de un apoyo previsto para ello en la subestación de Puebla del Príncipe, propiedad de «Unión Eléctrica, S. A.», y con final en un apoyo de amarre total desde el que se da paso al centro de transformación nuevo de Almedina.

Presupuesto: 9.286.412 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 6 de octubre de 1982.—El Director provincial, Juan A. Ochoa Pérez-Pastor.—14.337-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: Electricidad. A. T. 52.078 ACG/II.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Suministro de energía a instalación de A. T. Terrinches-Santa Cruz de los Cañanos, con destino a reforma y mejora de instalaciones; se proyecta de acuerdo con las previsiones del plan de comarcas de acción especial (CAE).

Características: Línea aérea, trifásica, a 15 KV. y 4.298 metros de longitud, derivada de una torre metálica existente de LAT a Terrinches constando de ocho alineaciones, propiedad de «Unión Eléctrica, S. A.», y con final en el apoyo número 46.

Presupuesto: 6.400.998 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 6 de octubre de 1982.—El Director provincial, Juan A. Ochoa Pérez-Pastor.—14.341-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: Electricidad. A. T. 52.098 ACG/II.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Suministro de energía a instalación de alta y baja tensión en La Torrentera (Ciudad Real) con destino a reforma y mejora de instalaciones proyectadas de acuerdo con las previsiones del Plan de Comarcas de Acción Especial.

Características: Línea aérea, trifásica, a 15 KV. y 54 metros de longitud, derivada de la línea de El Robledo-Las Casas del Río, propiedad de «Unión Eléctrica, S. A.», y con final en el centro de transformación proyectado, cuya potencia en transformadores es de 25 KVA.

Presupuesto: 785.850 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Dirección Provincial, avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 7 de octubre de 1982.—El Director provincial, Juan A. Ochoa Pérez-Pastor.—14.342-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: Electricidad. A. T. 52.005 ACG/II.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Suministro de energía a red de B. T. en El Gargantiel (Ciudad Real), con destino a reforma y mejora de instalaciones; proyecta la nueva construcción de la red de distribución en baja tensión en colaboración con la excelentísima Diputación de Ciudad Real.

La red de baja tensión parte de un centro de transformación, haciendo una salida única, de la cual parten dos ramas principales, cada una con sus respectivas ramificaciones para alimentar a toda la localidad. Dicho centro de transformación es propiedad de «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima». La tensión prevista para la red es de 380/220 V. Dicha obra está proyectada de acuerdo con las prescripciones del plan de comarcas de acción especial.

Presupuesto: 1.289.750 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 7 de octubre de 1982.—El Director provincial, Juan A. Ochoa Pérez-Pastor.—14.338-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: Electricidad. A. T. 52.004 ACG/II.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Suministro de energía a instalación de A. T. en El Gargantiel (Ciudad Real), con destino a reforma y mejora de instalaciones; proyecta, en cooperación con la excelentísima Diputación Provincial y de acuerdo con las prescripciones del plan de comarcas de acción especial, la instalación de un centro de transformación tipo intemperie, con una potencia de 100 KVA., ubicado en la localidad de El Gargantiel (Ciudad Real).

Presupuesto: 888.835 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 7 de octubre de 1982.—El Director provincial, Juan A. Ochoa Pérez-Pastor.—14.339-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: Electricidad. A. T. 52.068 ACG/II.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Suministro de energía a instalación de A. T. Torre de Juan Abad-Villamanrique, con destino a reforma y mejora de instalaciones proyectadas de acuerdo con las previsiones del plan de comarcas de acción especial.

Características: Línea aérea, trifásica a 15 KV., y 5.695 metros de longitud, derivada de un apoyo en el que termina la línea reparada y se deriva a los C. T. de Torre de Juan Abad, apoyo que será sustituido por otro de amarre, tipo 100-59, caso de no disponer el existente de este esfuerzo, pudiéndose, por tanto, considerar como continuación de la misma, propiedad de «Unión Eléctrica, S. A.», y con final en un apoyo en las proximidades de Villamanrique, justo en el que se deriva y continúa a los centros de transformación existentes en esta localidad.

Presupuesto: 9.107.427 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 7 de octubre de 1982.—El Director provincial, Juan A. Ochoa Pérez-Pastor.—14.340-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: Electricidad. A. T. 52.141 ACG/II PLANER.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Suministro de energía a instalación alta tensión en Daimiel-Torraiba de Calatrava, con destino a reforma y mejora de instalaciones proyectadas de acuerdo con las previsiones del Plan Nacional de Electrificación Rural.

Características: Línea aérea, trifásica, a 15 KV. y 6.495 metros de longitud, derivada de la línea que llega hasta finca «La Nava», en el término municipal de Daimiel, propiedad de «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», y con final en la línea de cintura Norte de Torraiba de Calatrava.

Presupuesto: 11.024.828 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Dirección Provincial, avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 14 de octubre de 1982.—El Director provincial, Juan A. Ochoa Pérez-Pastor.—14.388-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: Electricidad. A. T. 52.143 ACG/II (C. A. E.).

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Suministro de energía a línea A. T. en Arroba de los Montes-Pueblo de Don Rodrigo, con destino a reforma de instalaciones proyectadas de acuerdo con la Comisión de Servicios Técnicos.

Características: Línea aérea, trifásica, a 15 KV. y 10.994 metros de longitud, derivada de un pósito existente formado por dos P.H. de 11 metros de la línea de alta tensión Piedrabuena-Puebla, propiedad de «Unión Eléctrica, S. A.», y con final en el apoyo número 350 de la línea d. Piedrabuena-Navalpino.

Presupuesto: 17.112.323 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Dirección Provincial, avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 14 de octubre de 1982.—El Director provincial, Juan A. Ochoa Pérez-Pastor.—14.367-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: Electricidad. A. T. 52.137 ACG/II.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Suministro de energía a instalación alta tensión en Ciudad Real con destino a reforma y mejora de instalaciones en el sector.

Características: Línea subterránea en doble circuito, trifásica, a 15 KV., y 3 por 310 metros de longitud, derivada del C. T. «Pío XII», para alimentación al centro de transformación «Residencia Sanitaria Nuestra Señora de Alarcos», propiedad de «Unión Eléctrica, S. A.», y con final en el C. T. «Nuestra Señora del Carmen».

Presupuesto: 5.636.025 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Dirección Provincial, avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 15 de octubre de 1982.—El Director provincial, Juan A. Ochoa Pérez-Pastor.—14.366-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: Electricidad. AT.52.142 ACG/II (PLANER).

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Suministro de energía a instalación a.t. en el término municipal de Argamasilla de Alba con destino a reforma y mejora de instalaciones proyectadas de acuerdo con las previsiones del Plan Nacional de Electrificación Rural.

Características: Línea aérea, trifásica a 15 KV. y 517 metros de longitud, derivada del centro de transformación «Canal», propiedad de «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», y con final en el centro de transformación «Magdalena Pacheco».

Presupuesto: 3.369.012 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presen-

tar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Dirección Provincial, avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 15 de octubre de 1982.—El Director provincial, Juan A. Ochoa Pérez-Pastor.—14.364-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: Electricidad. A. T. 52.136 ACG/II.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Suministro de energía a instalación A. T. en Daimiel (Ciudad Real) con destino a reforma y mejora de instalaciones.

Características: Línea subterránea, trifásica, a 15 KV., y 3 por 240 metros de longitud, derivada de la línea aérea de 15 KV., establecida entre la subestación de Daimiel y el C. T. «Carmen», propiedad de «Unión Eléctrica, S. A.», y con final en el centro de transformación proyectado que se instalará en la planta baja de un edificio situado en calle San Isidro de Daimiel, cuya potencia en transformadores es de 2 por 630 KVA.

Presupuesto: 4.368.580 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Dirección Provincial, avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 15 de octubre de 1982.—El Director provincial, Juan A. Ochoa Pérez-Pastor.—14.365-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: Electricidad. A. T. 52.140 ACG/II PLANER.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle Capitán Haya, 53.

Finalidad: Suministro de energía a instalación A.T. en el término municipal de Herencia (Ciudad Real), con destino a reforma y mejora de instalaciones proyectadas de acuerdo con las previsiones del Plan Nacional de Electrificación Rural.

Características: Línea aérea, trifásica, a 15 KV. y 5.116 metros de longitud derivada de la línea de circunvalación de Herencia, en el término municipal, ya existente, tipo 125-35, propiedad de «Unión Eléctrica, S. A.», y con final en la casa de agua.

Presupuesto: 8.188.736 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Dirección Provincial, avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 15 de octubre de 1982.—El Director provincial, Juan A. Ochoa Pérez-Pastor.—4.363-C.

GUADALAJARA

Autorización administrativa de la instalación y su declaración de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de acometida y C.T. de 630 KVA., en la calle Ferial de Guadalajara, cuyas características se reseñan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», barrio Hernando, 22, Guadalajara.

Derivación de la línea y término: Deriva de los centros de transformación de la calle del Ferial y del Asilo de Ancianos y termina en el centro a instalar.

Finalidad de la instalación: Mejora de suministro en la zona por sustitución de los centros antiguos.

Características principales: Línea subterránea de 100 metros de longitud con cable de aluminio-acero de uno por 95 milímetros cuadrados, colocado en zanja a 120 metros de profundidad y protegido por tres tubos de cemento centrifugado de 10 centímetros de diámetro. Centro de transformación prefabricado de 630 KVA., relación de transformación 15.000 ± ± 2,5 por 100 ± 5 por 100-360-220 V., con todos sus elementos reglamentarios de maniobra, protección y medida.

Presupuesto: 1.687.498 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Guadalajara, sita en San Juan de Dios, 8, y formular al mismo, las reclamaciones oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 13 de octubre de 1982.—El Director provincial, Jesús Remón Camacho.—14.352-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de centro transformador intemperie en Sacedorbo, de 160 KVA., cuyas características se reseñan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», Benito Hernando, 22, Guadalajara.

Derivación de la línea y término: Deriva de la línea actual Sacedorbo-Elevación de Aguas.

Finalidad de la instalación: Mejora de suministro en la zona de Sacedorbo.

Características principales: Acometida a 15 KV., con una longitud de 20 metros. Centro de transformación de 160 KVA., relación de transformación 15.000 ± ± 5 por 100-380-220 V., con todos sus elementos reglamentarios de maniobra, protección y medida.

Presupuesto: 534.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Guadalajara, sita en San Juan de Dios, 8, y formular al mismo, las reclamaciones oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 13 de octubre de 1982.—El Director provincial, Jesús Remón Camacho.—14.351-C.

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Expediente A. T. 90/1982.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Arch, 10, Barcelona.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica para la Residencia Sanitaria de Barbastró.

Características: Línea aérea a 25 KV., con dos circuitos, con origen el primero en apoyo número 1 de la línea interconexión E. R. Z. de 285 metros y el segundo, con origen en línea a E. T. «Carretera Berbegal» de 333 metros; cable aluminio-acero de 118,2 milímetros cuadrados; castilletes metálicos y de hormigón y aisladores vidrio «Arbi 32 y 1.503 Esperanza». Estación transformadora con potencia de 25 KVA., 25.000/398-230 V.

Presupuesto: 3.497.000 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Dirección, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 13 de octubre de 1982.—El Director provincial, Javier Belzunce Huici. 14.267-C.

LEON

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

Expediente 28.550-R. I. 6.337

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.», con domicilio en León, calle Legión VII, número 6, 1.º

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Barrio de Altos de Nava, en Navatejera, Ayuntamiento de Villaquilambre (León).

c) Finalidad de la instalación: Aumentar la capacidad de suministro del actual centro de transformación.

d) Características principales: Línea subterránea de media tensión a 13,2/20 kilovoltios, derivada de la actual línea subterránea que discurre paralela a la calle Virgen Blanca de Altos de Nava (Navatejera), de tres metros de longitud. La línea es de 3 cables de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección y aislamiento para 20 KV., ubicados en fosa de un metro, con cobertura de ladrillo y señalización con banda de plástico, de 15 centímetros, bajo la rasante del terreno.

Centro de transformación en caseta prefabricada con paneles de hormigón y puertas de poliéster, transformador trifásico de 630 KVA., 13,2-20 KV./380-230 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.608.480 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 1 de febrero de 1982.—El Director provincial, Miguel Casanueva Viedma. 8.216-15.

Expediente: 24.496-R. I. 6.340.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre,

se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Herreros de Jamuz, Ayuntamiento de Quintana y Congosto.

c) Finalidad de la instalación: Reforma y mejora de instalación.

d) Características principales: Línea trifásica 15/20 KV. que parte de la actual cintura de Herreros de Jamuz y tiene una longitud de 367 metros hasta el C.T.I. que se instalará. Va sobre 2 apoyos de hormigón y 2 metálicos tipos 100-13 con conductor LA-30, de 31,1 milímetros cuadrados de sección y aisladores «Esperanza 1.503». Cruza el río Jamuz de la Confederación Hidrográfica del Duero.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 623.687 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 1 de octubre de 1982.—El Director provincial, Miguel Casanueva Viedma. 14.354-C.

Expediente: 28.572-R. I. 6.340.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Balouta y Suarbol, Ayuntamiento de Candín.

c) Finalidad de la instalación: Reforma y mejora de instalaciones actuales.

d) Características principales: Dos C. T. I., en Balouta y Suarbol a 25 KV., 20-15 KV/380-220 V., sobre apoyos metálicos, tipo 100-4 de U. E., con seccionadores en la entrada de alta e interruptor automático y aparillaje de baja.

R. B. T. de Balouta, con 0,703 kilómetros de longitud, sobre 11 apoyos y dos palomillas, y R. B. T. de Suarbol, con 0,494 kilómetros de longitud, sobre cinco apoyos de hormigón y dos palomillas.

El conductor es R. Z. 3 por 25 y 3 por 50 milímetros cuadrados, aluminio.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 9.175.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 1 de octubre de 1982.—El Director provincial, Miguel Casanueva Viedma. 14.358-C.

Expediente: 28.568 - R. I. 6.340.

A los efectos previstos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del

Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», Capitán Haya, número 53, Madrid.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Manzaneda de Vaidueza (Ayuntamiento Los Barrios de Salas).

c) Finalidad de la instalación: Sustitución de la línea actual de M. T., está defectuosa.

d) Características principales: Línea trifásica, de 15 KV., longitud de 4,521 kilómetros, sobre apoyos de hormigón con crucetas «Nappe» en alineaciones y metálicos en ángulos, enclajes y fin de línea. El conductor es aluminio-acero, tipo LA-58, y los aisladores «Esperanza 1.503», en cadenas de 2-3 discos. El trazado sigue la línea antigua.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 5.011.972 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 1 de octubre de 1982.—El Director provincial, Miguel Casanueva Viedma.—14.355-C.

Expediente: 28.497-R. I. 6.340.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», Capitán Haya, número 53, Madrid.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Bustillo del Páramo-Grisuela del Páramo (Ayuntamiento de Bustillo del Páramo).

c) Finalidad de la instalación: Sustitución de línea actual para mejora del servicio.

d) Características principales: Línea trifásica a 15 KV., de 3,094 kilómetros de longitud, que parte del posta inicial de línea actual y acaba en el C. T. de Bustillo. La línea va sobre 21 apoyos de hormigón y siete metálicos. El conductor es de aluminio-acero, LA-30 de 31,1 milímetros cuadrados de sección. Los aisladores, «Esperanza 1.503». La línea presenta cinco derivaciones y cruza las líneas de baja tensión y alumbrado de Grisuela.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.620.176 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 1 de octubre de 1982.—El Director provincial, Miguel Casanueva Viedma.—14.358-C.

Expediente: 28.570-R. I. 6.340.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Balouta (Ayuntamiento de Candín).

c) Finalidad de la instalación: Electrificación de Balouta.

d) Características principales: Línea trifásica 15/20 KV., que parte del apoyo 74 de la línea actual a Tejero de Ancaros y acaba en el C. T. I. de Balouta. La longitud es de 9,207 kilómetros, sobre 30 apoyos de hormigón y 62 metálicos, con cable de aluminio-acero, LA-56 y aisladores «Esperanza», número 1.503. Tiene varios cruces y paralelismo con el camino vecinal de Vega de Espinareda a Balouta y una derivación en el apoyo 69 a Suarbol.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 12.500.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. León, 8 de octubre de 1982.—El Director provincial, Miguel Casanueva Viedma.—14.362-C.

OVIEDO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Dirección Provincial de Industria y Energía de Oviedo sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.697.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación, tipo intemperie, «Porceyo-Hiper», de 250 KVA., a 22/0,398 KV. y línea eléctrica aérea, trifásica, de alimentación, de 30 metros de longitud, formada por conductores de aluminio-acero tipo «LA-78».

Emplazamiento: Barrio de la Fana-Porceyo, término municipal de Gijón.

Objeto: Suministro a hipermercado.

Oviedo, 20 de mayo de 1982.—El Director provincial, Amando Sáez Sagredo.—2.960-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Dirección Provincial de Industria y Energía de Oviedo sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.698.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación, tipo interior, denominado «Río de Oro», de 630 KVA., a 22/0,398 KV., y línea aérea, trifásica, de alimentación, de 20 metros de longitud, formada por conductores de etileno-propileno 12/20 KV. de 1 por 240 milímetros cuadrados, de aluminio.

Emplazamiento: Calle del Río, Avilés; término municipal de Avilés.

Objeto: Atender el incremento de la demanda en la zona.

Oviedo, 20 de mayo de 1982.—El Director provincial, Amando Sáez Sagredo.—2.961-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Dirección Provincial de Industria y Energía de Oviedo sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.696.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Línea eléctrica aérea, trifásica, a 20 KV. (simple circuito), formada por conductores de aluminio-acero tipo «LA-76», apoyos metálicos y cadenas de aisladores, con origen en la línea «Pravia-San Esteban», y final en C. T. «Vige», con 275 metros de longitud.

Emplazamiento: Término municipal de Muros del Nalón.

Objeto: Suministro a industria de desguaces.

Oviedo, 20 de mayo de 1982.—El Director provincial, Amando Sáez Sagredo.—2.962-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Dirección Provincial de Industria y Energía de Oviedo sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.694.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación, tipo interior, denominado «Pozo Castiello», con transformador de 630 KVA. a 22/0,398 KV. y los reglamentarios elementos de maniobra y protección. Línea eléctrica trifásica, subterránea, de 365 metros de longitud, formada por conductores de etileno-propileno 12/20 KV. de 1 por 240 milímetros cuadrados, de aluminio.

Emplazamiento: Calle Antonio Machado-Raíces, término municipal de Castiellón.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 20 de mayo de 1982.—El Director provincial, Amando Sáez Sagredo.—2.963-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Re-

glamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Dirección Provincial de Industria y Energía de Oviedo sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.695.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Modernización de la línea eléctrica «Cantalarrana-Piedoloro», en su tramo «El Regueral-Fumayor». La modernización consiste en sustituir la línea actual en el tramo citado por línea aérea, trifásica, simple circuito a 20 KV., conductor «LA-78», aislamiento suspendido y apoyos metálicos en una longitud de 1.938 metros.

Emplazamiento: Término municipal de Gozón.

Objeto: Mejorar la capacidad de la línea y la garantía del suministro.

Oviedo, 20 de mayo de 1982.—El Director provincial, Amando Sáez Sagredo.—2.964-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Dirección Provincial de Industria y Energía de Oviedo sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.704.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Mejora de la línea aérea de alimentación al C. T. «Nieva». La mejora consiste en la sustitución de la línea actual por línea aérea, trifásica, simple circuito, conductor «LA-76», aislamiento suspendido, apoyos metálicos, longitud, 660 metros.

Emplazamiento: Términos municipales de Avilés y Gozón.

Objeto: Aumentar la capacidad de transporte y la garantía del suministro en la zona.

Oviedo, 25 de mayo de 1982.—El Director provincial, Amando Sáez Sagredo.—2.966-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Dirección Provincial de Industria y Energía de Oviedo sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.702.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación, tipo interior, denominado «Valencia 26», de 400 KVA., a 22/0,398 KV. y línea doble, trifásica, subterránea, de alimentación, de 40 metros de longitud, formada por conductores 1P 12/26 KV. de 1 por 240 milímetros cuadrados, de aluminio.

Emplazamiento: Calle Valencia, Gijón.
Objeto: Atender los incrementos de la demanda.

Oviedo, 26 de mayo de 1982.—El Director provincial, Amando Sáez Sagredo.—2.965-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Dirección Provincial de Industria y Energía de Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.703.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación, tipo interperie, denominado «El Misterio», de 100 KVA. a 22/0,398 KV., sobre apoyo metálico, y línea eléctrica aérea, trifásica, a 20 KV. de 20 metros de longitud, para alimentación al centro de transformación citado, formada por conductores de aluminio-acero «LA-78», apoyos metálicos y cadenas de aisladores.

Emplazamiento: Término municipal de Castrillón.

Objeto: Atender los incrementos de la demanda.

Oviedo, 26 de mayo de 1982.—El Director provincial, Amando Sáez Sagredo.—2.967-D.

Por «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima», se solicita la instrucción de expediente de imposición de servidumbre y expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia, de los bienes y derechos que se relacionan a continuación, afectados por las instalaciones necesarias para la construcción de un centro de transformación «Reborio» número 2, 20 KV. y línea aérea de alimentación 20 KV., término municipal de Muros del Nalón.

La autorización administrativa y la declaración en concreto de la utilidad pública de esta instalación, se efectuaron por Resolución de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de fecha 23 de abril de 1982.

Por la Empresa peticionaria se manifiesta que estando incluidas estas instalaciones en el plan extraordinario trienal de electrificación rural 1980-1982, y tratándose de un plan de electrificación rural, aprobado por la Corporación Provincial, le serán de aplicación los beneficios relativos a la urgente ocupación de fincas afectadas por estas instalaciones, en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 1963/1979, de 16 de junio.

En consecuencia, se somete a información pública la pretensión de «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», para que dentro del plazo de quince días, contados a partir de la última publicación oficial, o, en su caso, desde la recepción de la correspondiente notificación, las personas que se consideren afectadas puedan aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento de 20 de octubre de 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas. Todo ello en virtud de lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 de su Reglamento, así como en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones

eléctricas y el Decreto 10/1966, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley citada.

Relación de fincas afectadas:

Finca número 5: Propietario: don Jesús González Rodríguez, con domicilio en calle Calvo Sotelo, número 10, 5.º derecha, Oviedo.

Denominación: El Toral.

Clase de cultivo: Prado.

Superficie total afectada por el vuelo de la línea: 720 metros cuadrados.

Oviedo, 6 de agosto de 1982.—El Director provincial, Amando Sáez Sagredo.—3.511-D

Por «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima», se solicita la instrucción de expediente de imposición de servidumbre y expropiación forzosa por el procedimiento de urgencia, de los bienes y derechos que se relacionan a continuación, afectados por las instalaciones necesarias para la construcción de un centro de transformación «Concha de Arredo» y línea aérea de alimentación, 20 KV., en el término municipal de Cudillero.

La autorización administrativa y la declaración en concreto de la utilidad pública de esta instalación, se efectuaron por Resolución de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de fecha 2 de febrero de 1982.

Por la Empresa peticionaria se manifiesta que estando incluidas estas instalaciones en el plan trienal extraordinario de electrificación rural 1980-82, y tratándose de un plan de electrificación rural, aprobado por la Corporación Provincial, le serán de aplicación los beneficios relativos a la urgente ocupación de fincas afectadas por estas instalaciones, en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 1963/1979, de 16 de junio.

En consecuencia, se somete a información pública la pretensión de «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», para que dentro del plazo de quince días, contados a partir de la última publicación oficial, o, en su caso, desde la recepción de la correspondiente notificación, las personas que se consideren afectadas puedan aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones correspondientes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento de 20 de octubre de 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas. Todo ello en virtud de lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 de su Reglamento, así como en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley citada.

Relación de fincas afectadas.

Finca número 3. Denominación: Los Valles. Clase de cultivo: Prado. Vuelo de la línea medido sobre el eje: 14 metros. Separación entre fases extremas: 3,5 metros. Ancho afectado: 10 metros. Propietario: Doña María Álvarez Rodríguez. Domicilio: Llamuño (Cudillero).

Finca número 4. Denominación: Los Valles. Clase de cultivo: Prado. Vuelo de la línea: 18 metros. Separación entre fases extremas: 3,50 metros. Ancho afectado: 10 metros. Superficie total afectada por el vuelo de la línea: 175 metros cuadrados. Propietario: Herederos de don José López Cuervo. Domicilio: Llamuño (Cudillero).

Finca número 5. Denominación: Los Valles. Clase de cultivo: Prado. Vuelo de la línea medido sobre el eje: Dos metros. Separación entre fases extremas: 3,5 metros. Ancho afectado: 6,75 metros. Su-

perficie total afectada por el vuelo de la línea: 8 metros cuadrados. Apoyo número 1. Superficie afectada por el apoyo: Un metro cuadrado. Propietario: Doña Raquel Martínez García. Domicilio: Calle Covadonga, 8, 8.º B, Avilés.

Oviedo, 6 de agosto de 1982.—El Director provincial, Amando Sáez Sagredo.—3.512-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Dirección Provincial de Industria y Energía de Oviedo sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa:

Expediente: A. T. 3.713.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Línea eléctrica, aérea, trifásica, a 20 KV., de 663 metros de longitud, formada por conductores de aluminio-acero, tipos «LA-78» y «LA-30», apoyos metálicos y de hormigón y cadenas de aisladores.

Centro de transformación tipo interperie, de 50 KVA., a 22/0,398 KV., sobre apoyo metálico, en Fuejo.

Emplazamiento: Término municipal de Ribera de Arriba.

Objeto: Esta obra, cuyo objeto es la mejora del servicio eléctrico a Fuejo, está incluida en el plan nacional de electrificación rural para 1982.

Oviedo, 25 de agosto de 1982.—El Director provincial, en funciones, Mariano Arias Barredo.—3.575-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de la misma fecha, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Dirección Provincial de Industrias y Energía de Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa, y declaración de utilidad pública en concreto.

Expediente: A. T. 3.722.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Línea eléctrica aérea trifásica de 20 KV. de 842 metros de longitud, con origen en el último apoyo de la línea de alimentación al centro de transformación «Cerdo» y final en el centro de transformación «La Ren», formada por conductores de aluminio-acero, tipo LA-78, apoyos metálicos y cadenas de aisladores.

Centro de transformación tipo interperie de 160 KVA. a 22/0,398 KV. sobre apoyo metálico.

Emplazamiento: La Ren, término municipal de Gozón.

Objeto: Mejora del servicio eléctrico en a zona. Esta instalación incluida en el plan de electrificación rural para 1982, goza de los beneficios de urgente ocupación para la expropiación de fincas, en aquellos casos en que no se logre acuerdo para la imposición de servidumbre de paso.

Oviedo, 26 de agosto de 1982.—El Director provincial, en funciones, Mariano Arias Barredo.—3.576-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966 de la misma fecha, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados

a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Dirección Provincial de Industria y Energía de Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa.

Expediente: A. T. 3.723.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Línea eléctrica aérea trifásica a 20 KV. de 566 metros de longitud, con origen en el apoyo número 6 de la línea de alimentación al centro de transformación «Cabo Negro» y final en el centro de transformación «Monteril», formada por conductores de aluminio acero tipo LA-78, apoyos metálicos y cadenas de aisladores.

Centro de transformación tipo intemperie denominado «Monteril», de 100 KVA. a 22/0,398 KV., sobre apoyo metálico.

Emplazamiento: Monteril, término municipal de Gozón.

Objeto: Mejora del servicio eléctrico en la zona. Esta instalación incluida en el Plan de electrificación rural para 1982 goza de los beneficios de urgente ocupación para la expropiación de fincas en aquellos casos en que no se logre acuerdo para la imposición de servidumbre de paso.

Oviedo, 30 de agosto de 1982.—El Director provincial, en funciones, Mariano Arias Barredo.—3.588-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, artículo 10 del Decreto 2619/1966, de la misma fecha, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Dirección Provincial de Industria y Energía de Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa, declaración de utilidad pública en concreto.

Expediente: A. T. 3.707.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Ampliación y modernización del centro de transformación denominado «San Sebastián», 20 KV.

Emplazamiento: Barrio San Sebastián, término municipal de Avilés.

Objeto: Nuevo montaje con celdas prefabricadas.

Oviedo, 6 de septiembre de 1982.—El Director Provincial, en funciones, Mariano Arias Barredo.—3.635-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y el Decreto 2619/1966, de igual fecha, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Dirección Provincial de Industria y Energía de Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa.

Expediente: A. T. 3.706.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación, tipo intemperie, denominado «Camino», de 100 KVA. a 22/0,398 KV. sobre apoyo metálico y línea eléctrica aérea, trifásica, de 305 metros de longitud para alimentación del mencionado centro de transformación, con conductores de aluminio-acero tipo LA-78, apoyos metálicos, cadenas de aisladores.

Emplazamiento: Término municipal de Corvera.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 13 de septiembre de 1982.—El Director Provincial, Amando Sáez Sagredo.—3.730-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y el Decreto 2619/1966 de igual fecha, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Dirección Provincial de Industria y Energía de Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa.

Expediente: A. T. 3.705.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación tipo intemperie, denominado «La Sierra», de 100 KVA. a 22/0,398 KV. sobre apoyo metálico y línea eléctrica aérea trifásica, de 858 metros de longitud para alimentación al centro de transformación citado, formada por conductores de aluminio-acero LA-78, apoyos metálicos y cadenas de aisladores.

Emplazamiento: Término municipal de Soto del Barco.

Objeto: Atender a los incrementos de la demanda.

Oviedo, 13 de septiembre de 1982.—El Director Provincial, Amando Sáez Sagredo.—3.731-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el Decreto 2619/1966, de igual fecha, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Dirección Provincial de Industria y Energía de Oviedo sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa.

Expediente: A. T. 3.712.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación, tipo intemperie, de 50 KVA., en Las Campas, a 22/0,398 KV., y línea eléctrica a 20 KV., aérea, trifásica, de 262 metros de longitud, con conductores de aluminio-acero tipo «LA-40», apoyos metálicos, cadenas de aisladores.

Emplazamiento: Término municipal de Oviedo.

Objeto: Mejorar el servicio eléctrico a la zona de Las Campas. Esta obra está incluida en el plan de electrificación rural para 1982.

Oviedo, 17 de septiembre de 1982.—El Director provincial, Amando Sáez Sagredo.—3.760-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el Decreto 2619/1966, de igual fecha, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Dirección Provincial de Industria y Energía de Oviedo sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa.

Expediente: A. T. 3.714.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Centro de transformación, tipo intemperie, denominado «La Reboleda», de 100 KVA., a 22/0,398 KV., y línea eléctrica aérea, trifásica, de 266 metros de longitud para alimentación al centro de transformación citado, formada por conductores de aluminio-acero «LA-78», apoyos metálicos y cadenas de aisladores.

Emplazamiento: La Reboleda, Gijón.
Objeto: Mejorar el servicio eléctrico al

núcleo de La Reboleda. Esta obra está incluida en el plan de electrificación rural para 1982.

Oviedo, 17 de septiembre de 1982.—El Director provincial, Amando Sáez Sagredo.—3.781-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Dirección Provincial de Industria y Energía de Oviedo sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa.

Expediente: A. T. 3.729.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Sustitución del C. T. «Los Campos», tipo interior, por otro tipo intemperie, instalado sobre apoyo metálico situado en las proximidades, con transformador de 100 KVA., relación de transformación 20/22 y los reglamentarios elementos de maniobra y protección.

Emplazamiento: Los Campos, término municipal de Corvera.

Objeto: Modificación de emplazamiento por obras de ensanche de carretera a Los Campos.

Oviedo, 24 de septiembre de 1982.—El Director provincial, Amando Sáez Sagredo.—3.815-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el Decreto 2619/1966, de igual fecha, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Dirección Provincial de Industria y Energía de Oviedo sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa.

Expediente: A. T. 3.728.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Ampliación 1982 de la línea eléctrica aérea, trifásica, a 20 KV., «Candienes», en una longitud de 157 metros. La línea estará formada por conductores de aluminio-acero, tipo «LA-78», apoyos metálicos y cadenas de aisladores.

Emplazamiento: Término municipal de Corvera.

Objeto: Mejora del servicio.

Oviedo, 24 de septiembre de 1982.—El Director provincial, Amando Sáez Sagredo.—3.816-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el Decreto 2619/1966, de igual fecha, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Dirección Provincial de Industria y Energía de Oviedo sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa.

Expediente: A. T. 3.727.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Paso a subterráneas de las líneas eléctricas aéreas, trifásicas, a 20 KV., denominadas «San Juan A.» y «San Juan B.», a su paso por Versalles, en una longitud de 260 metros por línea. El conductor empleado es etileno-propileno 12/20 KV. (3 por 240) milímetros cuadrados, de aluminio.

Emplazamiento: Calles Fruela y Magdalena-Versalles, término municipal de Avilés.

Objeto: Mejora del servicio.

Oviedo, 24 de septiembre de 1982.—El Director provincial, Amando Sáez Sagredo.—3.817-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y el Decreto 2619/1966, de igual fecha, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Dirección Provincial de Industria y Energía de Oviedo sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa.

Expediente: A. T. 3.721.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación: Ampliación de la subestación de Corredoria. La citada ampliación consiste en la instalación en el parque de intemperie de un campo de transformador a 132/20 KV., con un transformador de 40 MVA., a una celda blindada y compartimentada con doble embarrado en la zona interior, de 20 KV., los necesarios elementos auxiliares de mando, control y protección.

Emplazamiento: Corredoria, término municipal de Oviedo.

Objeto: Atender los incrementos de la demanda en la red a 20 KV.

Oviedo, 30 de septiembre de 1982.—El Director provincial, Amando Sáez Sagredo.—3.873-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Dirección Provincial de Industria y Energía de Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa, y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.729.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.».

Instalación:

Línea eléctrica aérea, trifásica, a 20 KV., de 1.492 metros de longitud, con origen en la línea actual «Idarga - Villanueva» y final en el centro transformador «Faedal», formada por conductores de aluminio - acero, tipo LA-78, apoyos metálicos y cadenas de aisladores.

Centro de transformación, tipo intemperie de 50 KVA. a 22/0,398 KV., denominado «El Faedal», sobre apoyo metálico.

Expropiación de aquellas fincas con cuyos propietarios no se logren acuerdos para la imposición de servidumbres de paso.

Emplazamiento: El Faedal, término municipal de Tineo.

Objeto: Mejora del servicio en la zona. Por estar incluida en el plan trienal de electrificación rural para 1982, esta instalación goza de los beneficios de urgente ocupación para las fincas afectadas por posibles expropiaciones en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 1987/1980, de 29 de agosto.

Oviedo, 14 de octubre de 1982.—El Director provincial, Amando Sáez Sagredo. 4.019-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Dirección Provincial de Industria y Energía en Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.743.

Solicitante: «Ercosa, S. A.».

Instalación: Centro de transformación, tipo caseta de 160 KVA., dimensionado para 630 KVA., relación 24/0,398-0,230 kilovoltios, con los reglamentarios elementos de maniobra y protección; línea subterránea de alta tensión a 24 KV., trifásica, conductores unipolares aislados EPR 15/25 KV., de 1 por 70 milímetros cuadrados de aluminio, de 300 metros de longitud.

Emplazamiento: Viviendas Cooperativa Pablo Iglesias, Riaño, término municipal de Langreo.

Objeto: Suministro de energía eléctrica a zona urbana.

Oviedo, 14 de octubre de 1982.—El Director provincial, Amando Sáez Sagredo. 4.018-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Dirección Provincial de Industria y Energía de Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.739.

Solicitante: «Unión Eléctrica, S. A.».

Instalación: Línea aérea, tipo I-A-56, de 4.042 metros de longitud, con origen en subestación transformadora «Piedratecha» y final en Gera y tres derivaciones de 124, 24 y 1.591 metros desde la línea hasta los centros de transformación en Valle del Teso, Cortina y San Esteban, respectivamente.

Los tres centros de transformación citados son tipo intemperie sobre apoyos metálicos con transformadores 15.000/H2 voltios y los reglamentarios elementos de maniobra y protección.

Tres redes de baja tensión con conductor trenzado y apoyos de hormigón en los núcleos de Valle del Teso, Cortina y San Esteban.

Emplazamiento: Término municipal de Tierno.

Objeto: Mejora del servicio eléctrico en la zona. Esta obra está incluida en el Plan de Electrificación Rural para 1982.

Oviedo, 14 de octubre de 1982.—El Director provincial, Amando Sáez Sagredo. 14.360-C.

TERUEL

Sección de Minas

Solicitud de los permisos de investigación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Teruel hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

5.627. «San Roque». Recursos de la Sección C). 270. Alcalá de la Selva, Mora de Rubielos y Gudar.

5.631. «Cristina Cuarta». Carbón (Recurso de la Sección D). 285. Perales de Alfambra, Camarillas, Miravete, Orcas, Ababuj y Aguilar de Alfambra.

5.633. «Andorra Norte A». Carbón (Recurso de la Sección D). 127. Andorra y Alloza.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Teruel, 28 de septiembre de 1982.—El Director provincial, Angel Manuel Fernández Vidal.

TOLEDO

Sección de Minas

Solicitud del permiso de investigación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Toledo hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número, 3.448; nombre, «Agapito»; minerales, sulfuro de plata y plomo; cuadrículas, 100 y términos municipales, Almonacid, Villamayor y Mascaraque.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Toledo, 21 de septiembre de 1982.—El Director provincial (ilegible).

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Toledo hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación:

Número, 3.452; nombre, «Cantemar»; mineral, recursos de la Sección C), mármol; cuadrículas, 82, y término municipal, San Pablo de los Montes.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Toledo, 22 de septiembre de 1982.—El Director provincial, ilegible.

ZARAGOZA

Sección de Minas

Solicitud del permiso de investigación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zaragoza hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número, 2.573; nombre, «Hathor»; minera, recursos de la Sección C); cuadrículas, 120, y términos municipales, Calcaña y Talamantes.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo esta-

blecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.
Zaragoza, 24 de septiembre de 1982.—El Director provincial, M. García-Rosales.

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre sobre autorización de instalaciones eléctricas y con el artículo 9.º-2 de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».
Domicilio: Zaragoza, San Miguel, número 10.
Referencia: A. T. 131/82.
Tensión: 10-15 KV.
Origen: E. T. Hormifasa.
Término: E. T. número 5, Parque Hispanidad.
Longitud: 1.246 metros.
Recorrido: Término municipal de Zaragoza.
Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución eléctrica en la zona.
Presupuesto: 4.057.950 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zaragoza, General Franco, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha

de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «El Heraldo», de Aragón.
Zaragoza, 5 de octubre de 1982.—El Director provincial, Mario García-Rosales González.—3.966-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

Direcciones Provinciales

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Servicio Nacional de Productos Agrarios

Peticionaria: Doña María Teresa González Rivero.

Petición: Cambio de propietario y traslado.

Localidad: El Sauzal.
Los industriales afectados presentarán escrito a esta Jefatura en el plazo de diez días.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de septiembre de 1982.—El Jefe provincial, Ernesto Alarcón Martínez.—3.784-D.

Peticionario: José Francisco García Barroso.

Petición: Cambio de propietario.
Localidad: Vallehermoso.

Los industriales afectados presentarán escrito a esta Jefatura en el plazo de diez días.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de septiembre de 1982.—El Jefe provincial, Ernesto Alarcón Martínez.—3.865-D.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Dirección General de Infraestructura del Transporte

PRIMERA JEFATURA ZONAL DE CONSTRUCCIONES DE TRANSPORTES TERRESTRES

Expropiaciones

Proyecto de supresión de paso a nivel en el punto kilométrico 24,100 de la línea Santander-Llanes, de Feve, término municipal de Torrelavega (Santander)

Habiendo sido declaradas de urgencia las obras arriba expresadas por Orden ministerial de 18 de junio de 1982 y a los efectos del capítulo II de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954 y su Reglamento de 26 de abril de 1957, se abre información pública durante un plazo de quince días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento citado, por lo que los señores al final expresados y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución del proyecto arriba indicado, pueden formular las objeciones que consideren oportunas por escrito en los términos previstos por la Ley y Reglamento de referencia.

Madrid, 15 de septiembre de 1982.—El Ingeniero Jefe, José Aponte Sánchez.—14.689-E.

Relación de propietarios

Número	Propietario	Domicilio	Situación de la finca	Clase de la finca
1	Excelentísimo Ayuntamiento de Torrelavega	Ayuntamiento	Zona urbana	Barriada de Barreda. Se expropián 657 metros cuadrados.
2	Don Gregorio Abascal Gómez	Avenida Solvay, 42. Barreda (Torrelavega)	Polígono 6. Parcela 25 ...	Solar desguace camiones. Se expropián 216 metros cuadrados.
3	Don Gregorio Abascal Gómez	Avenida Solvay, 42. Barreda (Torrelavega)	Polígono 6. Parcela 27-a.	Solar desguace camiones. Se expropián 302 metros cuadrados.
4	Doña María Teresa Pérez Carral	José María Pereda, 31. Torrelavega	Polígono 6. Parcela 81 ...	Prado. Se expropián 1.265 metros cuadrados.
5	Doña María Teresa Pérez Carral	José María Pereda, 31. Torrelavega	Polígono 6. Parcela 78 ...	Huerta. Se expropián 2.065 metros cuadrados.
6	Herederos de Gregorio Palacios	Barreda (Torrelavega)	Polígono 6. Parcela 79 ...	Prado. Se expropián 224 metros cuadrados.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

IGUALADA

Emisión de deuda pública municipal

El Ayuntamiento de Igualada, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio, hace público, mediante el presente anuncio, el lanzamiento de la emisión de deuda pública municipal que ha sido autorizada por Resoluciones de los

Ministerios de Hacienda y de Economía y Comercio en fechas 22 de octubre y 18 de noviembre de 1982, respectivamente.

Responsables del contenido del folleto: El señor Alcalde-Presidente, el señor Secretario general e Interventor del Ayuntamiento.

Características de la emisión

Importe: 175 millones de pesetas, representadas por 1.750 títulos de 100.000 pesetas nominales cada uno.

Fecha de emisión: 30 de noviembre de 1982.

Período de suscripción abierta: Desde el 30 de noviembre al 24 de diciembre, ambos inclusive. A partir del día siguiente se ofrecerá a las Entidades crediticias en general.

Interés nominal: 13,5 por 100, pagadero por semestres vencidos, siendo el pago del primer cupón en fecha 24 de junio de 1983.

Precio de la emisión: 97 por 100 del precio nominal.

Precio de reembolso: Al precio nominal de emisión.

Amortización: Se realizará en diez años, con dos iniciales de carencia, en los que sólo se satisfará interés; en los ocho años

restantes el servicio de interés y amortización se realizará mediante anualidad constante; los títulos a amortizar en cada ejercicio se determinarán por sorteo anual en el mes de diciembre.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de anticipar la amortización del empréstito.

Regimen fiscal: La emisión estará exenta del Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Los títulos de esta emisión serán aptos para la inversión obligatoria de Cajas de Ahorro y de Entidades de Crédito Cooperativo. Los intereses de estos títulos serán objeto de la retención correspondiente en la fuente a cuenta de impuestos.

Cotización en Bolsa: Se solicitará la cotización oficial en la Bolsa de Barcelona, conociéndose y aceptándose cumplir los requisitos y condiciones que se exigen para su admisión, permanencia y exclusión según la legislación vigente y los requerimientos de aquella Institución.

Garantía: La Corporación Municipal responderá con el conjunto de sus bienes, derechos y emisiones e ingresos del presupuesto ordinario, de acuerdo con la normativa en vigor, o la que en lo sucesivo se dicte, respecto a la disponibilidad de los mismos y preferencia en la realización de los pagos. La garantía se formalizará en la escritura de emisión.

En el domicilio de la Corporación puede obtenerse gratuitamente el folleto de la emisión, en el que se detallan más ampliamente las informaciones relativas a las condiciones del empréstito y a las económico-financieras de la Corporación.

Igualada, 24 de noviembre de 1982.—El Alcalde.—15.316-C.

CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Secretaría General Técnica

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto 82.402/001, «Supresión de paso a nivel de la calle Júpiter (polígono de Can Feu), de Sabadell, a la línea Sarriá-Sabadell de los ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña». Término municipal: Sabadell

Aprobado el proyecto el 25 de junio de 1982, dado que la aprobación por la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados; en aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, el Real Decreto 2115/1978, de 26 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de transportes, y demás preceptos de general aplicación, este Departamento, a tenor de lo previsto en el artículo 58 del Reglamento de 28 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa, somete a información pública la adjunta relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de referencia.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan omitido en la relación, podrán presentar ante este Departamento, por plazo de quince días, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan o los titulares de los mismos.

Barcelona, 15 de noviembre de 1982.—El Jefe de la Sección de Expropiación.—19.206-E.

Relación que se cita

Número de finca	Nombre y apellidos del titular afectado	Objeto a expropiar	Superficie en m ²	
			Expropiación	Ocupación temporal
<i>Término municipal: Sabadell</i>				
1	Jorge de Palleja Ricart	Rústico	517	2.018
2	Invasa, S. A.	Rústico	150	—

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto 03.82.406/000.00, «Proyecto de nuevo trazado de la línea Bellaterra-Universidad Autónoma de los ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña de la estación a la Universidad Autónoma». Término municipal: Cerdanyola del Vallés (Barcelona)

Aprobado el proyecto el 28 de octubre de 1982, dado que la aprobación por la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados; en aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, el Real Decreto 2115/1978, de 26 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de transportes,

y demás preceptos de general aplicación, este Departamento, a tenor de lo previsto en el artículo 58 del Reglamento de 28 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa, somete a información pública la adjunta relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de referencia.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan omitido en la relación, podrán presentar ante este Departamento, por plazo de quince días, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan o los titulares de los mismos.

Barcelona, 16 de noviembre de 1982.—El Jefe de la Sección de Expropiación.—19.207-E.

Relación que se cita

Número de finca	Nombre y apellidos del titular afectado	Objeto a expropiar	Superficie a expropiar
			m ²
<i>Término municipal: Cerdanyola del Vallés</i>			
1	E. Roig Estrada	Bosque	1.200
2	S. Fargas Casanovas	Bosque	2.190
3	R. Poch Casanovas	Yermo	375
4	M. Sastre Capdevila	Yermo	3.525
5	R. García Planas	Yermo-bosque	3.750
6	Viuda de Pompeyo Corroms	Bosque	2.325

Servicios Territoriales de Industria y Energía

BARCELONA

Necesidad de ocupación de bienes o derechos para el establecimiento de una instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en los artículos 15 y 16 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la declaración de necesidad de ocupación solicitada por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», para la instalación de la línea eléctrica a 25 KV, a la estación transformadora «Punto Norte» (2.ª alimentación), en término municipal de Castellar del Vallés, cuya declaración en concreto de utilidad pública fue otorgada por la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Barcelona con fecha 28 de febrero de 1981, llevando implícita tal declaración la imposición de servidumbre forzosa de paso de energía eléctrica a tenor del artículo 14, párrafo primero, del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y no habiendo llegado FECSA, titular de la instalación y solicitante de la servidumbre, a un acuerdo de adquisición o indemnización con todos los propietarios afectados por la misma, se transcribe a continuación la relación concreta e individualizada de los interesados con los que no ha sido posible dicho acuerdo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto citado.

Cualquier persona, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar los errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del mencionado Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, a cuyo efecto estará expuesto el expediente, con el proyecto de instalación, en estos Servicios de Industria de la Generalidad de Cataluña, sitos en la avenida Diagonal, 407, durante las horas de oficina.

Referencia: AS/ce-18.221/82-B. 13.299.
Término municipal de Castellar del Vallés.

Finca número 1: Don Santiago Arderiu Llobet, con domicilio en avenida Papa Paccelli, 12, Sabadell (Barcelona). Polígono 21, parcela 7a y 7d. Afección: 154 metros de paso aéreo y dos apoyos de 1,82 metros cuadrados de superficie.

Finca número 2: Don Manuel Badía Durán y doña Francisca Olivé Cruixent, con domicilio en plaza de los Caídos, 17, Granollers (Barcelona). Polígono 5, parcela 23a y 19a. Afección: 380 metros de paso aéreo y dos apoyos de 1,56 metros cuadrados de superficie.

Barcelona, 27 de septiembre de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales.—14.381-C.

A los efectos previstos en los Decretos números 2617 y 2619/1966, de 20 de octu-

bre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se indica y la expropiación forzosa con urgente ocupación del terreno, cuyas características y propietario se detallan, y que resulta afectado por la línea que se describe.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», paseo de Gracia, número 132, Barcelona.

Referencia: A. T. 10.994/1982.

Finalidad y características: Ampliación de la red de distribución a 25 KV. en los términos municipales de Corbera, Pallejá y Castellbisbal, con línea aérea y subterránea de un circuito trifásico, de 0,482 kilómetros aéreos y 0,040 kilómetros subterráneos, conductores de aluminio-acero y aluminio de 116,2 y 240 milímetros cuadrados, y apoyos metálicos. Origen en el apoyo número 33 línea de unión EE. TT. 5.634-5.723 y final en el nuevo centro de maniobra número 8.479 «Gonvarri».

Nombre y dirección del propietario: Joaquín Sagnier de Sentmenat, calle Benedito Mateo, número 60, Barcelona-34.

Situación: Finca «Labarca», correspondiente a la parcela 15 a) del polígono número 7 del Catastro del término municipal de Corberá de Llobregat.

Aprovechamiento: Leñas bajas y pinar. Afección: Instalación de un castillete metálico MADE, tipo aluminio-20 de base cuadrada de 1,80 metros de lado y 18 metros de altura. Además de 100 metros de servidumbre de paso aéreo.

Todas aquellas personas o Entidades que además se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en estos Servicios Territoriales de Industria en Barcelona, avenida Diagonal, 407, durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 27 de septiembre de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria en Barcelona, Joaquín Cano Blajot.—6.228-7.

A los efectos previstos en los Decretos números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica de finalidad y características que a continuación se señalan:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», paseo de Gracia, número 132, Barcelona.

Referencia: Expediente AS/32.695/1982.

Finalidad: Evacuar la energía producida en la central nuclear de Vandellós II y su transporte hasta la subestación que la Empresa peticionaria tiene en servicio en Rubí (Barcelona).

Características: Línea interprovincial, Aérea, trifásica, de 130,6 kilómetros de longitud, de los cuales 79,4 kilómetros corresponden a la provincia de Tarragona y 51,2 kilómetros a la de Barcelona, con dos circuitos duplex a tensión de 380 KV., de 600 MVA. cada uno, con conductores de aluminio-acero tipo «curlew», de 591,81 milímetros cuadrados de sección total y cable de tierra tipo «alumoweld» de 58,56 milímetros cuadrados de sección, y apoyos metálicos en celosía.

Términos municipales: Provincia de Tarragona: Vandellós, Pradip, Coldejou, Vilanova de Escornalbau, Argentera, Dos Aiguas, Riudecols, Alforja, Aleixar, Albiol, Alcover, Mont-ral, La Riba, Valls, Figuerola del Camp, Pla de Santa María, Cabra del Camp, Pont de Armentera, Querol, Santa Perpetua de Gald.

Provincia de Barcelona: Santa María de Miralles, Orpi, Carme, La Pobla de Claramunt, Piera, Masquefa, Piérola, Esparraguera, Abrera, Ullastrell Castellbisbal y Rubí.

Presupuesto: 1.967.724.080 pesetas.

Procedencia de los materiales: Todos los materiales son de procedencia nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, avenida Diagonal, 407, durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 5 de octubre de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria en Barcelona, Joaquín Cano Blajot.—6.228-7.

LERIDA

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Referencia: B. 4.737 R. L.

Objeto de la instalación: Reforma línea aérea, 25 KV., en el término municipal de Lleida.

Características principales de la línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 49, línea Almacelletes-Raymat.

Final de la línea: Apoyo número 81.

Término municipal afectado: Lérida.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria, sitos en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio citando la referencia.

Lérida, 16 de octubre de 1982.—El Ingeniero-Jefe, Carmelo Serrano Biosca.—14.517-C.

GALICIA

Servicios Territoriales de Industria

LUGO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Eléctrica Quiroguesa, Sociedad Anónima», Quiroga (Lugo).

b) Emplazamiento: Ribas del Sil.

c) Finalidad: Instalar línea aérea de 20 KV., «Lama de Payo-Castro de Abajo-Torbeo», para suministro de energía al pueblo de Torbeo.

d) Características principales: Línea eléctrica a 20 KV., de 2.460 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón armado y vibrado y conductor LA-56 de aluminio-acero.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Dos millones treinta y cuatro mil novecientas noventa y ocho (2.034.998) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Gil Yuste, 12-14), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo 6 de octubre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, Jesús Bendaña Suárez.—3.962-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Eléctrica Quiroguesa, Sociedad Anónima», Quiroga (Lugo).

b) Emplazamiento: Quiroga.

c) Finalidad: Mejorar el servicio en dicha zona.

d) Características principales: Línea aérea a 20 KV., denominada «Aguas Mestas-Paradela» y derivaciones a Parada, Santa Andrea, Margaride, San Pedro de Lor y Carballo, sobre apoyos de hormigón armado y vibrado, conductor LA-56 de 54,6 milímetros cuadrados de sección y una longitud de 5.024 metros, siendo las siguientes derivaciones: Derivación a Cobas, 438 metros; derivación a San Pedro, 672 metros; derivación a Santa Andrea, 50 metros; derivación a Margaride, 234 metros; derivación a Hostal Río Lor, 120 metros; derivación a Paradela, 228 metros; y derivación a Carballo, 667 metros, siendo la longitud total de la línea, con sus derivaciones, 4.433 metros.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto cinco millones setecientas dieciocho mil cuatrocientas cuarenta y dos (5.718.442) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Gil Yuste, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 6 de octubre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial.—3.963-D.

PONTEVEDRA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de tres líneas eléctricas de M. T., tres centros de transformación y redes de distribución en B. T., cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Expediente: A. T. 121/82. ER-29/82 (en su primera fase).

Lugar donde se va a establecer la instalación: 1. Desde el apoyo número 4 de la L. M. T. Atios-Pontenovo hasta el C. T. que se proyecta en Eidos 2 y 3. Desde los apoyos números 8 y 5 de la L. M. T. Atios-Puentearreas y derivación a Insua hasta la C. T. que se proyectan en Covelo y Vilafría. Término municipal de Porriño.

Final de la instalación: Mejorar la distribución de energía eléctrica en aquellas zonas.

Características principales: Las líneas a media tensión serán aéreas, a 15/20 KV., de 87, 440 y 179 metros de longitud cada una, con conductor de aluminio-acero tipo LA-30, de 31,1 milímetros cuadrados de sección, y una capacidad de transporte de 3.240 KVA. a 15 KV. y 4.320 KVA. a 20 KV.

Tres transformadores de 100 KVA. cada uno, relación de transformación 15.000/20.000/380-220 V., en Eidos, Covelo y Vilafría.

Redes de distribución en B. T.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 13.800.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en Rúa Nueva de Abajo, 2, y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 21 de octubre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial.—6.110-2.

ANDALUCIA

Servicios Territoriales de Industria y Energía

ALMERIA

Petición de urgente ocupación de bienes o derechos para el establecimiento de una instalación eléctrica. Expediente NI/07788

Conforme a lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que en el diario «La Voz de Almería» de 22 de julio de 1982 y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» de 26 de julio de 1982 se ha insertado la relación de interesados y bienes afectados en el término municipal de Carboneras por la solicitud de declaración de urgente ocupación, formulada por la «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.» (ENDESA), a efectos de servidumbre forzosa para la instalación de la central termoeléctrica «Litoral de Almería», sita en el término municipal de Carboneras.

Almería, 31 de agosto de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, Luis Menéndez Barthe.—15.335-C.

GRANADA

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad S. A.»

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Línea «Loja - Algarinejo» 20 KV (continuación primera fase), apoyo número 42.

Final: C. T. números 2-4-8.

Término municipal afectado: Loja.

Tipo: Aérea.

Longitud: 3 599 kilómetros.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio acero de 31,1 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena 2-ESA-1503.

Potencia a transportar: 250 KVA.

d) Estación transformadora.

Emplazamiento: Los Gallumbares y Urrutias.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 4 por 50 KVA.

Relación de transformación: 20 KV. \pm 5 por 100/3 por 398-230 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 7.115.120 pesetas.

g) Finalidad: Dotar de fluido eléctrico a viviendas rurales (segunda fase).

h) Referencia: 3109/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Andalucía, sito en Granada, Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 16 de septiembre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas.—6.283-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad S. A.»

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 5, línea a 20 KV., expediente 2697/A. T.

Final: Apoyo en línea «Jeta - Itrabo». Términos municipales afectados: Molvízar-Itrabo.

Tipo: Aérea.

Longitud: 2 432 kilómetros.

Tensión de servicio: 20/5 KV.

Conductores: Aluminio acero de 54,59 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena 3-ESA-1503.

Potencia a transportar: 1.000 KVA.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.794.350 pesetas.

g) Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona de Lobras, Molvízar, Itrabo y Jeta.

h) Referencia: 3231/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Andalucía, sito en Granada, Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 23 de septiembre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, Rufino de la Rosa Rojas.—6.234-14.

JAEN

Información pública sobre una instalación eléctrica en Villanueva del Arzobispo, solicitado por «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el Re-

glamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de igual fecha, se abre información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Jaén, paseo de la Estación, número 27.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía en Iznatoraf conforme a las previsiones del PLANER.

Características: Nueva línea aérea de transporte de energía eléctrica trifásica a 25 KV., con 2.397 metros de longitud total, en sustitución de la antigua existente entre Villanueva del Arzobispo e Iznatoraf, con un primer tramo de 1.291 metros, en doble circuito, desde su origen hasta el apoyo número 8, y de simple circuito el resto hasta Caseta de Iznatoraf. Conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, aisladores de tipo suspendido en cadenas de tres elementos de vidrio templado y apoyos metálicos galvanizados, de diferentes tipos.

Presupuesto: 4.574.633 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas en este Servicio Territorial, paseo de la Estación, número 42, de Jaén, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 27 de septiembre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, Antonio Molina Rivas.—6.279-14.

Información pública sobre una instalación eléctrica en Huesa, solicitado por «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de igual fecha, se abre información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Jaén, paseo de la Estación número 27.

Finalidad: Mejora de los suministros eléctricos en Huesa conforme a las previsiones del PLANER.

Características: Nuevo centro de seccionamiento y transformación, tipo interior, de potencia 10 KVA. 20.000/398-230 V., a establecer a extramuros de Huesa, y desplazamiento del casco urbano de las líneas aéreas existentes mediante la construcción de variantes constituidas por cuatro nuevos tramos de líneas a 20 KV siguientes:

Tramo A-B: Línea aérea de simple circuito con 717 metros desde Nueva Caseta de Seccionamiento hasta enlace con la línea de «Larva».

Tramo A-C: Línea aérea de simple circuito con 244 metros desde Nueva Caseta de Seccionamiento hasta enlace con la línea de «Quesada».

Tramo A-D: Línea aérea de doble circuito con 430 metros desde Nueva Caseta de Seccionamiento hasta enlace con la línea a Caseta «Cercado».

Tramo A-E: Línea aérea de doble circuito con 117 metros y continuación en cable subterráneo otros 80 metros, desde Nueva Caseta de Seccionamiento a Caseta «El Llano».

Presupuesto: 7.887.737 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado, con la

alegaciones que estimen oportunas en este Servicio Territorial paseo de la Estación, número 42, de Jaén, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 27 de septiembre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, Antonio Molina Rivas.—6.280-14.

Información pública sobre una instalación eléctrica en Chiclana de Segura, solicitado por «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de igual fecha, se abre información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Jaén, paseo de la Estación, número 27.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio, conforme a las previsiones del PLANER.

Características: Nueva red de distribución en baja tensión en su primera fase, en sustitución de la primitiva existente en el poblado El Campillo, término municipal de Chiclana de Segura, a 220/127 V., en conductores del tipo trenzado, de aluminio con secciones variables entre 150 y 25 milímetros cuadrados, soportados mediante abrazaderas a un cable de acero galvanizado y sustentados por apoyos de hormigón, palomillas o garras.

Presupuesto: 1.198.742 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas en este Servicio Territorial, paseo de la Estación, número 42, de Jaén, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 27 de septiembre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, Antonio Molina Rivas.—6.281-14.

Información pública sobre una instalación eléctrica en Bélmez de la Moraleda, solicitado por «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de igual fecha, se abre información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Jaén, paseo de la Estación, número 27.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio conforme a las previsiones del PLANER.

Características: Nueva línea aérea de transporte de energía eléctrica en un solo circuito trifásico a 20 KV., en sustitución de la antigua existente entre Bélmez de la Moraleda y Solera, con 5.316 metros de longitud, en conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección cada uno aisladores suspendidos compuestos por cadenas de tres elementos de vidrio templado y apoyos metálicos galvanizados de diferentes tipos y esfuerzos.

Presupuesto: 8.658.378 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas en este Servicio Territorial, paseo de la Estación,

número 42, de Jaén, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 27 de septiembre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, Antonio Molina Rivas.—6.282-14.

Información pública sobre una instalación eléctrica en Siles, solicitado por «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de igual fecha, se abre información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Jaén, paseo de la Estación número 27.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio, conforme a las previsiones del PLANER.

Características: Nueva línea aérea de transporte de energía eléctrica trifásica a 25 KV, con 7.324 metros de longitud total, en sustitución de la antigua existente entre Siles y Molino de Torres, con un primer tramo de 170 metros en doble circuito desde su origen en Caseta «Salesianos», en Siles, hasta el apoyo número 3, y de simple circuito el resto, afectando a los términos, municipales de Siles y de Torres de Albánchez, conductores de aluminio-acero de 118,2 y de 54,6 milímetros cuadrados de sección, aisladores constituidos por cadenas de tres elementos de vidrio templado y apoyos metálicos galvanizados.

Presupuesto: 12.607.651 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas en este Servicio Territorial, paseo de la Estación, número 42, de Jaén, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 27 de septiembre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, Antonio Molina Rivas.—6.278-14.

Información pública sobre una instalación eléctrica en Huelma, solicitado por «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de igual fecha, se abre información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Jaén, paseo de la Estación, número 27.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio, conforme a las previsiones del PLANER.

Características: Nuevo centro de transformación tipo interior, de 400 KVA., denominado «Gasolinera», a establecer en Huelma y su alimentación mediante línea en cable subterráneo para 12/20 KV., en aluminio de 3 (1 por 150) milímetros cuadrados de sección, con 120 metros de longitud, desde la línea existente entre los centros de transformación «Llano» y «Cooperativa».

Presupuesto: 2.998.027 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas en este Servicio Territorial, paseo de la Estación, número 42, de Jaén, en el plazo de treinta

días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 27 de septiembre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, Antonio Molina Rivas.—6.277-14.

Información pública sobre una instalación eléctrica en Chiclana de Segura, solicitado por «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de igual fecha, se abre información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Jaén, paseo de la Estación, número 27.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio, conforme a las previsiones del PLANER.

Características: Nueva red de distribución en baja tensión (en su segunda fase), en sustitución de la primitiva existente en el poblado El Campillo, término municipal de Chiclana de Segura, a 220-127 V., en conductores del tipo trenzado, de aluminio con secciones variables entre 150 y 25 milímetros cuadrados, soportados mediante abrazaderas a un cable de acero galvanizado, y sustentados por apoyos de hormigón, palomillas o garras.

Presupuesto: 1.809.163 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas en este Servicio Territorial paseo de la Estación, número 42, de Jaén, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 27 de septiembre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, Antonio Molina Rivas.—6.278-14.

Información pública sobre una instalación eléctrica en Huelma, solicitada por «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de igual fecha, se abre información pública sobre la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Jaén, paseo de la Estación, número 27.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio conforme a las previsiones del PLANER.

Características: Nueva red de distribución en baja tensión en sustitución de la primitiva existente en Huelma, a 220-127 V., en conductores de tipo trenzado, de aluminio con secciones variables entre 150 y 25 milímetros cuadrados, soportados mediante abrazaderas a un cable de acero galvanizado, y sustentados por apoyos de hormigón, palomillas o garras.

Presupuesto: 16.773.920 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas en este Servicio Territorial, paseo de la Estación, número 42, de Jaén, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 27 de septiembre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial, Antonio Molina Rivas.—6.275-14.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 8 de octubre del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado: Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima», en virtud de escrituras públicas de fechas 24 de febrero y 18 de marzo de 1982.

Sesenta mil obligaciones simples al portador «emisión febrero 1982» de 50.000 pesetas nominales, cada una, números 1 al 60.000, ambos inclusive, que devengarán un interés anual del 14,25 por 100 durante toda la vida del empréstito, pagadero por semestres vencidos, los días 25 de febrero y 25 de agosto, siendo el primer cupón a pagar el 25 de agosto de 1982 y cuya amortización se realizará en el plazo de diez años mediante ocho sorteos anuales, consecutivos por octavas partes iguales, siendo el primero a celebrar al cumplirse el tercer año de la emisión por sorteo ante Notario.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de octubre de 1982.—El Secretario, Pablo de la Nuez y de la Torre. El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López Isla.—14.874-C.

BANCO DE ESPAÑA

2.º sorteo para la amortización de la Deuda amortizable al 10,25 por 100, emisión de 5 de diciembre de 1977

Nota de los títulos de la Deuda amortizable que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy.

Título del valor: Deuda amortizable al 10,25 por 100, emisión de 5 de diciembre de 1977. Fecha del sorteo: 4 de noviembre de 1982. (Reembolsados a la par.)

Número obtenido por extracción de bolas	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Número de títulos
	A	
1.043	1.043 a 3.531	2.489
	B	
2.385	2.385 a 3.046	662
	C	
3.935	3.935 a 7.796	3.862
	D	
2.497	2.497 a 4.359	1.863

Los títulos amortizados en este sorteo se reembolsarán a partir del 5 de diciembre de 1982, no teniendo ya derecho al cobro del vencimiento de 5 de junio de 1983 y siguientes.

Madrid, 4 de noviembre de 1982.—El Secretario general.—Visto bueno: Por el Director general, Francisco Alfonso Pellico Alemán.—18.673-E.

BANCO DE GRANADA

BONOS DE CAJA, EMISION 7 DE DICIEMBRE DE 1972

Tercera y última amortización

De conformidad con la escritura de emisión, el próximo día 7 de diciembre resultarán amortizados los 35.000 bonos de caja de la citada emisión, comprendidos en los títulos números 62.201 al 97.200, ambos inclusive.

El reembolso del nominal de los títulos amortizados se hará efectivo a partir del día 7 de diciembre próximo, en todas las oficinas de este Banco, previa entrega de los correspondientes títulos múltiples.

Granada, 22 de noviembre de 1982.—El Secretario general.—6.654-12.

BANCO DE GRANADA

BONOS DE CAJA, EMISION 7 DE DICIEMBRE DE 1972

Pago de cupón, vencimiento 7 de diciembre de 1982

A partir del día 7 de diciembre próximo, se hará efectivo el 20.º cupón de los bonos de caja de la citada emisión, conforme al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe íntegro	400
Retención 16 por 100 IRCM	64
Importe líquido	336

El pago se realizará en todas las oficinas de este Banco, mediante la presentación de los correspondientes títulos múltiples para su estampillado.

Granada, 22 de noviembre de 1982.—El Secretario general.—6.653-12.

BANCO INDUSTRIAL DEL MEDITERRANEO.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas en Barcelona, en el Palacio de Congresos de la Feria Internacional de Barcelona, sito en avenida Reina María Cristina, sin número, para el día 7 de diciembre de 1982, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y en el supuesto de que no se diera el quórum exigible, tendrá lugar en segunda convocatoria en el mismo lugar y a la misma hora, el día 8 de diciembre de 1982, conforme al siguiente orden del día:

- 1.º Disminución del capital social mediante reducción del valor nominal de las acciones como medida conducente al restablecimiento de la situación patrimonial al darse el supuesto contemplado en el artículo 150, número 3, de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas. Todo ello con cumplimiento de las disposiciones vigentes.
- 2.º Ampliar el capital social con derecho de suscripción preferente para los actuales accionistas.
- 3.º Nueva redacción de los Estatutos sociales para su adecuación a los acuerdos que se adopten sobre los dos puntos precedentes del orden del día.
- 4.º Aprobación del acta de la Junta general extraordinaria.

Conforme disponen los artículos 7.º, 14 y 15 de los Estatutos sociales, tendrán derecho de asistencia a la Junta general extraordinaria, los accionistas que posean cincuenta o más acciones debidamente inscritas a su nombre en el registro de la Sociedad, con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha en que la reunión deba celebrarse. Cada cincuenta acciones tendrán derecho a un voto. Los accionistas sólo podrán delegar su representación en otro accionista. Los tenedo-

res de menos de cincuenta acciones podrán agruparse para que uno de ellos, reuniendo este número, asista a la Junta.

La Junta general extraordinaria quedará válidamente constituida conforme a las previsiones del artículo 3.º del Real Decreto-ley 4/1980, de 28 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 31), por concurrir la conminación que en dicho precepto se contempla.

Los accionistas que deseen información sobre los antecedentes de esta Junta general extraordinaria podrán personarse en el domicilio social durante los siete días anteriores al de celebración de la Junta en primera convocatoria.

Barcelona, 23 de noviembre de 1982.—Emilio Palacios Caro, un Administrador.—15.313-C.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas en Barcelona, en el Palacio de Congresos de la Feria Internacional de Barcelona, sito en avenida Reina María Cristina, sin número, para el día 6 de diciembre de 1982, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en el supuesto de que no se diera el quórum exigible, tendrá lugar en segunda convocatoria en el mismo lugar y a la misma hora, el día 7 de diciembre de 1982, conforme al siguiente orden del día:

- 1.º Disminución del capital social mediante reducción del valor nominal de las acciones como medida conducente al restablecimiento de la situación patrimonial al darse el supuesto contemplado en el artículo 150, número 3, de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas. Todo ello con cumplimiento de las disposiciones vigentes.
- 2.º Ampliar el capital social con derecho de suscripción preferente para los actuales accionistas.
- 3.º Nueva redacción de los Estatutos sociales para su adecuación a los acuerdos que se adopten sobre los dos puntos precedentes del orden del día.
- 4.º Aprobación del acta de la Junta general extraordinaria.

Conforme disponen los artículos 8.º y 11 de los Estatutos sociales, tendrán derecho de asistencia a la Junta general extraordinaria, los accionistas que posean cien o más acciones debidamente inscritas a su nombre en el registro de la Sociedad con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha en que la reunión deba celebrarse.

Cada cien acciones tendrán derecho a un voto.

Los accionistas sólo podrán delegar su representación en otro accionista.

Los tenedores de menos de cien acciones podrán agruparse para que uno de ellos, reuniendo este número, asista a la Junta.

La Junta general extraordinaria quedará válidamente constituida conforme a las previsiones del artículo 3.º del Real Decreto-ley 4/1980, de 28 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 31), por concurrir la conminación que en dicho precepto se contempla.

Los accionistas que deseen información sobre los antecedentes de esta Junta general extraordinaria podrán personarse en el domicilio social durante los siete días anteriores al de celebración de la Junta en primera convocatoria.

Barcelona, 23 de noviembre de 1982.—Emilio Palacios Caro, un Administrador.—15.314-C.

ALCYON. CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50 y 58 de la vigente

Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 8 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en los locales de esta Sociedad, Zurbano, 29, cuarto izquierda, el día 16 de diciembre próximo, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde, en segunda, si hubiere lugar, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Aplicación de la cuenta de Regularización Ley 50/1977. Ampliación de capital.
- 2.º Renovación de cargos.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 19 de noviembre de 1982.—El Secretario general.—15.123-C.

TALISA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Princesa, número 31, de Madrid, el día 14 de diciembre próximo, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 15 siguiente, a la misma hora, en segunda, para adoptar acuerdos sobre los asuntos del siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Modificación de los preceptos estatutarios que resulten afectados por el anterior acuerdo.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 18 de noviembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—15.063-C.

BALNEARIO DE ARCHENA, S. A.

Se convoca la Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 15 de diciembre de 1982, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en segunda, a la misma hora del día siguiente, y en el domicilio social, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Aumentar el capital social con cargo a la cuenta Regularización Ley 50/1977.
- 2.º Informe sobre los daños causados por la riada ocurrida el día 20 del pasado mes de octubre.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Archena, 15 de noviembre de 1982.—El Consejo de Administración.—15.054-C.

GENERAL DE TUNIDOS, S. A.

(GETUSA)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Juan Rejón, 105, 5.º derecha, en Las Palmas de Gran Canaria, el día 15 de diciembre próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o el día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social y modificación del artículo 8.º de los Estatutos.
- 2.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de noviembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—15.059-C.

CONSTRUCTA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 10 de noviembre de 1982, y según el artículo 55 de la Ley de Régi-

men Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Constructa Sociedad Anónima», que se celebrará en la calle Lasauca, número 8, 4.ª planta, de Figueras, a las dieciséis horas del día 15 de diciembre de 1982, y caso de no reunirse el quórum de asistencia, en el mismo lugar y hora del día 16 de diciembre de 1982, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital con cargo a la cuenta Regularización Ley 50/1977, de 14 de noviembre.
- 2.º Modificación de los artículos 5.º, 12 y 15 de los Estatutos sociales.

Figueras, 10 de noviembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Marín Asensio.—15.060-C.

COSTAHOTELS, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 10 de noviembre de 1982, según el artículo 55 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Costahotels, Sociedad Anónima», a celebrar en Figueras, calle Lasauca, número 8, 4.ª planta, a las diez horas del día 15 de diciembre de 1982, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 16 de diciembre de 1982, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales por ampliación del capital social, con cargo a la cuenta Regularización Ley 50/1977, de 14 de noviembre.

Figueras, 10 de noviembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Marín Asensio.—15.061-C.

SETUR, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 10 de noviembre de 1982, y según el artículo 55 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Servicios Turísticos de Rosas, Sociedad Anónima» (SETUR, S. A.), a celebrar en Figueras, calle Lasauca, número 8, 4.ª planta, a las once horas del día 15 de diciembre de 1982, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 16 de diciembre de 1982, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación y renovación del Consejo de Administración, y modificación en su caso del artículo 15 de los Estatutos sociales.
- 2.º Modificación del artículo 19 de los Estatutos sociales.
- 3.º Conveniencia de ampliación de capital, y modificación en su caso del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Figueras, 10 de noviembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Marín Asensio.—15.062-C.

AUTOMATIC, S. A.

«Automatic, S. A.», convoca por la presente a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 20 de diciembre a las dieciséis horas, en el domicilio social de Juan Güell, número 26, Barcelona, y en segunda convocatoria, caso de no reunirse en la primera el quórum suficiente, el siguiente día 21, a la misma hora y lugar, con el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital (capitalización, cuenta de regularización del año 1977).

2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 16 de noviembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Vila Casas.—15.066-C.

ELECTROMATERIAL AUTOMATIC, S. A.

«Electromaterial Automatic, S. A.», convoca por la presente a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 20 de diciembre, a las dieciocho horas, en el domicilio social de Gran Vía de las Cortes Catalanas, número 586, Barcelona, y en segunda convocatoria, caso de no reunirse en la primera el quórum suficiente, el siguiente día 21, a la misma hora y lugar, con el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital (capitalización, cuenta de regularización del año 1977).
- 2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 16 de noviembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Vila Casas.—15.067-C.

STANDARD ELECTRICA, S. A.

Segundo anuncio de fusión

La Junta general extraordinaria de esta Sociedad, debidamente convocada y válidamente celebrada el día 23 de presente mes de noviembre, tomó los acuerdos que a continuación se transcriben:

1.º Fusión, mediante la absorción por esta Sociedad de los elementos patrimoniales del activo y del pasivo, de la «Compañía Internacional de Telecomunicación y Electrónica, S. A.» (CITESA), conforme se establece en los acuerdos que siguen.

2.º Aprobar el balance social cerrado el día de ayer, incorporado a este acta como documento número 1, que ha servido de base para los cálculos de la fusión por absorción de que se trata.

3.º Aceptar el balance de todos los elementos patrimoniales de activo y pasivo de la «Compañía Internacional de Telecomunicación y Electrónica, Sociedad Anónima» (CITESA), tal y como aparecen en su balance de fusión.

4.º Llevar a efecto la fusión aprobada, adquiriendo por absorción, mediante su traspaso en bloque, sin liquidación y a valor contable, todos los elementos patrimoniales del activo y pasivo antes indicados, comprendidos en el balance a que se refiere el precedente acuerdo, por lo que, consecuentemente, «Standard Eléctrica, S. A.», quedará automáticamente subrogada, por formalización en escritura pública de los acuerdos adoptados en esta Junta, en todos los derechos y obligaciones de la «Compañía Internacional de Telecomunicación y Electrónica, Sociedad Anónima» (CITESA).

5.º Ampliar el capital social en 85.053.000 pesetas, mediante la emisión de 170.106 acciones al portador de 500 pesetas de valor nominal cada una, números 24.500.001 al 24.670.106, inclusive, y de igual clase y derechos que las emitidas hasta la fecha, para su entrega a los accionistas de la «Compañía Internacional de Telecomunicación y Electrónica, S. A.» (CITESA), excluida la Sociedad absorbente, conforme a lo prevenido en los artículos 142 de la Ley de Sociedades Anónimas y 15 apartado a), de la Ley 78/1980, de 26 de diciembre. La entrega de las acciones se realizará a razón de tres acciones de «Standard Eléctrica, S. A.», de 500 pesetas de valor nominal cada una por dos acciones de la «Compañía Internacional de Telecomunicación y Electrónica, S. A.», de 1.000 pesetas de valor nominal cada una.

6.º Modificar el artículo 8.º de los Estatutos sociales, cuya redacción es la siguiente:

«Art. 6.º El capital social se fija en doce mil trescientos treinta y cinco millones cincuenta y tres mil pesetas (12.335.053.000 pesetas), representado por 24.670.106 acciones al portador de 500 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del 1 al 24.670.106 y totalmente suscritas y desembolsadas.»

7.º Someter los anteriores acuerdos a la condición suspensiva de la obtención por el Ministerio de Hacienda de los beneficios fiscales previstos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio, y que dichos beneficios sean estimados como suficientes por el Consejo de Administración, correspondiendo, por tanto, al mismo entender cumplida o no la condición suspensiva.

8.º Autorizar al Consejo de Administración en los términos más amplios para que, sin limitación alguna, proceda a ejecutar y formalizar los acuerdos anteriormente adoptados, pudiendo precisar, aclarar y rectificar las condiciones y circunstancias de los mismos, subsanar los defectos u omisiones que se opongan a su efectividad, así como para aprobar el balance final.

9.º Facultar al Presidente o a cualquiera de los Consejeros para que, solidariamente, sin limitación alguna, otorguen y suscriban las escrituras públicas y cuantos documentos fuesen necesarios o estimasen convenientes hasta la definitiva inscripción de los negocios jurídicos realizados en el Registro Mercantil y demás Registros públicos u oficinas que fueren competentes.

Lo que se publica a efectos de cumplimiento lo dispuesto en el artículo 143, en concordancia con el artículo 134 de la vigente Ley 83/1968, de 5 de diciembre, a cuyos preceptos se ha acogido esta operación. Madrid, 24 de noviembre de 1982.—El Consejo de Administración.—15.251-C.
2.º 26-11-1982

COMPANIA INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACION Y ELECTRONICA, S. A.

(CITESA)

Segundo anuncio de fusión

La Junta general extraordinaria de esta Sociedad, debidamente convocada y válidamente celebrada el día 23 del presente mes de noviembre, tomó los acuerdos que a continuación se transcriben:

1.º Destinar los saldos de las cuentas Actualización Ley de Presupuestos 1979 y Actualización Ley de Presupuestos 1981 a compensación de pérdidas, siempre y cuando se lleve a cabo la fusión de la Sociedad con «Standard Eléctrica, S. A.»

2.º Disolver la Sociedad mediante la absorción por «Standard Eléctrica, S. A.», de sus elementos patrimoniales del activo y del pasivo.

3.º Aprobar el balance cerrado el día de ayer, incorporado como documento número 1 a este acta, que ha servido de base para los cálculos de las operaciones de fusión de que se trata.

4.º Llevar a efecto la fusión aprobada mediante la disolución de la Sociedad y el traspaso en bloque, sin liquidación y a valor contable, a «Standard Eléctrica, Sociedad Anónima», de todos los elementos de activo y pasivo del patrimonio social de la Sociedad.

5.º El traspaso de los elementos patrimoniales de que se hace mención en el artículo anterior se hará contra entrega de acciones de «Standard Eléctrica, Sociedad Anónima» a los accionistas de la Sociedad, excluidas las acciones que forman parte del activo de «Standard Eléctrica, S. A.», a razón de dos acciones de la Sociedad, de 1.000 pesetas de valor nominal, por tres acciones de «Standard Eléctrica, S. A.», de 500 pesetas de valor nominal.

6.º Someter los anteriores acuerdos a la condición suspensiva de la obtención por

el Ministerio de Hacienda de los beneficios fiscales previstos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio, y que dichos beneficios sean estimados como suficientes por el Consejo de Administración, correspondiendo, por tanto, al mismo entender cumplida o no la condición suspensiva.

7.º Autorizar al Consejo de Administración, en los términos más amplios, para que, sin limitación alguna, proceda a ejecutar y formalizar los acuerdos anteriormente adoptados, pudiendo precisar, aclarar y rectificar las condiciones y circunstancias de los mismos, subsanar los defectos u omisiones que se opongan a su efectividad, así como para aprobar el balance final.

8.º Facultar al Presidente o a cualquiera de los Consejeros para que, solidariamente, sin limitación alguna, otorguen y suscriban las escrituras públicas y cuantos documentos fuesen necesarios o estimasen convenientes hasta la definitiva inscripción de los negocios jurídicos realizados en el Registro Mercantil y demás Registros públicos u oficinas que fueren competentes.

Lo que se publica a efectos de cumplimiento lo dispuesto en el artículo 143, en concordancia con el artículo 134, de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, a cuyos preceptos se ha acogido esta operación. Madrid, 24 de noviembre de 1982.—El Consejo de Administración.—15.252-C.

2.º 26-11-1982

CAJA DE AHORROS DE CATALUÑA

Por el presente se hace llamamiento a los titulares de los saldos o depósitos que a continuación se detallan, o a sus herederos, para que reivindiquen de la Caja su derecho a los mismos, advirtiéndoles que, en caso contrario, prescribirán a favor del Estado de acuerdo con lo dispuesto por Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Ley General Presupuestaria.

Provincia de Barcelona

Oficina Central

Josefina García Lurbe, 6.999,34; Carmen Ferrer, 4.724,85; José Solano Oller, 2.428,09; Ernesto Estremera Torres, 1.728,85; Ricardo Cormina Benet, 1.095,26; Agustín Masague Petit, 1.049,44; Modesto Pedro Valenti y Carmen Lisano Pellejero, 1.767,58; Montserrat Vila Grau, 1.872,11; Juana Navarro Ripoll, 1.677,10; Josefa Prunell Otegut, 1.329,72; Francisco Morán Sánchez, 1.546,10; Pedro Llorc Martín, 9.049,65; Pilar Reig Vilaseca, 3.409,67; José María Palom Izquierdo, 1.615,37; Bartolomé Lluch Alsina, 1.287,66; Sebastián Junqueras López, 2.371,52; José Luis Pedragosa Radua, 3.412,36; Concepción Ramisa Alas, 5.833,84; José Luis Marín Vila, 2.345,59; Miguel Farnés Mompeo y Joaquina Coloreu Balcorba, 2.758,61; Tomasa López Pinedo, 3.077,87; Juan Carlos Ponsa, 1.321,99; Enrique García Duarte, 2.289,44; Félix Sangros Puyol, 1.614,97; Ramón Trías Iglesias, 1.061,02; Uldarico Colomé Roca y María Martínez Minguez, 15.721,52; María Soledad Sánchez Calles, 1.068,69; José María Olivé Not, 1.234,95; Francisco Viladrich Coscolola, 2.474; Pedro Martínez Pujadas, 1.024,49; Juan Carbó Roviroa, 2.258,51; Jorge Martínez Pujadas, 1.023,26; Luis Gonzaga Novellas Bofill, 4.095,15; Francisco Folch Ríos, 3.115,66; Enrique Durán Calvet, 1.166,01; María Concepción Pascual Sanmartí y Montserrat Dalí Pascual, 1.166,01; Juan Peracaula Roura, 1.314,62; Antonia Rovira Ollé, 1.187,68; Luis María Castaño Roig, 1.758,99; Francisco Trinxet Torrás, 1.821,09; María del Carmen García Rubio, 1.654,79; Fernando García Saldaña, 1.654,79; María Cristina López Simón, 1.654,79; Juan Montferrer Muntadas, 1.654,79; Juan R. Montserrat Boneta, 1.654,79; Juan Tubella

Aguar, 4.958,66; Vicente Regis Jacobia, 1.647,03; María Teresa Alsina Rosas, 1.647,03; Juan Aguilera Rubio, 1.635,60; Trinidad Casas Mestre, 1.283,61; Jaime Torrents Ollé, 1.633,79; Asociación Bibliófilos de Barcelona 8.222,69; Joaquín Arcas Lafont y Pilar Puibert Berenguer, 2.617,02; Francisco Gratacos Costa, 1.918,63; Juan Margets Brosa, 5.821,18; Benito Pérez del Río y Ascensión Manubens González Sandoval, 1.907,58; Francisco Ventura Crusells, 1.169,37; Eduardo de Miguel y García, 1.243,84; «Construcciones Rique Cañada, S. A.», 2.162,36; Rafael Carre Cínca, 2.278,08; «Construcciones Bumaró, Sociedad Anónima», 2.278,34; Montserrat Sanfeliú Marimón y María Sanfeliú Marimón, 2.153,04.

Agencia Fontanella

Ramona Llobateras Crusat, 1.635,50; Manuel Martí Massot, 2.012,58; Carmen Crespo Riú, 1.062,26; Paulina Gener Roca y Concepción Gener Roca, 3.036,82; Salvador Vallés Badal, 2.490,96; Francisco Vallés Badal, 2.492,96; Julia Jaumandreu Miralles y Julia Figueras Jaumandreu, 2.112,98; Antonio Vinue Ena, 1.610,44; Pilar Baste López de Sagredo, 10.090,47; Domingo López Alió, 2.609,94; Carlos Spieker Ollé, 2.338,20; Jorge Juan Marín Vila, 2.620,87; Jaime Aguade Solé y Carmen Aguade Aguade, 1.090,89; Matías Carreteras Panicello, 4.037,33; Emilio Moreno Martínez y Mercedes Berge Henseny, 14.332,71; José Berché Sambaola, 2.123,79; Emilio Solares Aceyenas y Ascensión Hernández Muñoz, 96.507,69; Enrique Ortega Vidal, 2.017,46; Patrocinia Montero Tomás y Remedios Montero Tomás, 2.620,26; María Montserrat Noguera Fusellas, 1.910,76; Antonio Marcoval Vernet, 13.893,05; María Nuria Noguera Fusellas, 1.900,12; José Comas Tort y Lorenzo Comas Más, 1.080,90; Nuria Gimeno Cujó, 1.707,34; Cristina Vila Valiña, 1.152,69; Clara Oller Vilardell, 1.592,03; Javier Villa Buscarons, 2.695,13; Luis Damián Cuevas Matas, 1.117,57; Fernando Mathias Rouchon, Bernardo Gerardo Mathias, Elvira Guillén Carbó y Elisabeth Bockli, 5.582,62; Bernardo Ancochea Millet, 1.648,79; Jorge Agustín Salvador Coderch, 1.628,26; «Desmontes, Obras y Suministros, Sociedad Anónima», 1.606,37; Jorge Masgrau Bosch-Monar, 1.313,50; Francisco Mandri Vila, 12.288,13.

Agencia Gracia

Nuria Rius Bosch, 2.877,84; Joaquín Monzó Lasala y María Dolores Berge Bosch, 49.317,09; Salvador Ros Vaccaro, 30.357,83; Juan Prat Arisa, 1.371,24; Fortunata Giménez Palacios, 2.074,87; Ramona Puig Itchart y Alba Fort Alberdi, 4.238,16; «Industriales Tocineros, Sociedad Limitada», 1.185,41.

Agencia San Martín

Julio Obored Comes, 2.477,35.

Agencia Grassot

Rosa Soldevila Cortés y Alicia Gisbert Porta, 3.576,71; Antonio Páez Alvarado, 2.369,73; José Singla Arimón y Adela Solá Civil, 1.123,55; Dolores Sala Rovira, 3.269,37; Alejandro Casademunt Monfort, 1.691,66; Joaquín Fusté Basart, 1.050,52; Martí Serra Batiste, 1.629,89.

Agencia Muntaner

Ana María Rial Ruiz, 1.748,65; José Juan Coll Fiol, 3.877,95; Marta Sala Gorón, 1.220,62; Ramón Canela de Pedro, 1.660,88; Antonio Albareda Alegre, 1.660,88.

Agencia San Gervasio

José Oriol Gaspar Farreras, 1.090,66; Nuria Pedragosa Vila, 3.323,03; Juan Xicola Mestres y Elvira Mata Ferré, 1.170,32; Antonio Llaneras Ferrer, 5.023,41; Nuria Campa Vaquó, 1.336,19; María Martínez Navarro, 1.920,89; María Teresa Arqués Huguot, 1.163,69.

Agencia Rosellón

Emmy Flegensheimer Bas, 47.386,25; Luis Babot Frayse, 2.000,55; Patrocino Yuste Castellote Carmen Blanc Yuste y Catalina Blanc Yuste, 1.868,89; Juan Juncosa Orga, 1.026,02; Francisco Rosell Monfort, 2.574,53; José María Sagrista Artigas, 3.446,08; Marcos Sagrista Artigas, 1.722,04; Isabel Bombi Gusi, 3.300,26; Esperanza Bonel Urriolagoitia, 1.319,89.

Agencia Sants

Juan Gurgui Martisella y Josefa Gurgui Martisella, 4.090,62; José María Cortés Ruiz, 1.164,63; José Gilbert Burguete y Josefina Carafi Artigas, 1.308,80; Mercedes Domingo Ten y Luis Sales Domingo, 1.865,28.

Agencia Aribáu

Carlota Fontcuberta Jubert, 1.612,83; Teresa Hortonedá Savall, 1.716,51; José Miguel Verges Calafell, 1.068,81.

Agencia Concepción

Rafael Bravo Lluhi y Josefa Pijoan Atmella, 472,64.

Agencia Sarriá

Ramón Obea Castarlenas, 1.811,41; Ramón Sellares Roca, 2.621,47; José Luis Pérez Sordo, 1.163,56; María Isabel Casals Manzano, 1.515,37; Joaquina Pinsach Vila, 1.863,13.

Agencia Gala Placidia

Carmen Perdígó Grimáu, 1.014,04; Consuelo Trasobares Morlas, 4.930,43.

Agencia Borne

Gerónimo Xampeny Baró, 1.469,33; María Victoria Mas Tubáu, 1.557,15.

Agencia Balmes

Luis Diogene Dufour, 1.847,37.

Agencia Mandri

Jaime Simó Farras y Ana María Vehi Arqué, 1.568,01; María Pía Salazar Pou, 1.658,08.

Sucursal Badalona-Centro

Jorge Durán Ventura, 1.427,62; Francisco Sampere Saulea, 50.896,09; Josefa Anglés Morera, 1.439,56; Jaime Compte Samaranch y Margarita Santigosa Oliverras, 1.037,08.

Sucursal Igualada-Rambla

Buenaventura Comas Vidal, 1.687,32; Jaime Llansana Marcé, 1.538,97; Ana María Navarro Castelló, 2.146,91; Dolores Torralbas Bel, 1.245,85; María Claramunt Claramunt y María Costa Claramunt, 2.072,36.

Sucursal Villanueva i la Geltrú

María Blanca Sabater León, 1.321,63; Montserrat Juncosa Jarque, 1.366,87; María Dolores Campana Mestres, 1.627,41; María Antonia Montiu Cios, 3.987,86; María Asunción Montiu Cios, 2.366,13; Luis Antonio Puig Circos, Marcelino Ferrer Garriga y Luis Arias Ríos, 1.494,35.

Sucursal Piera

Agrupación Deportiva Piera, 1.051,60.

Sucursal Llinás Vallés

José Martori Riera y Carmen Fernández Requena, 1.379,22.

Sucursal Gavá Vayreda

Jesús Medina Bautista y Teresa Medina Marqués, 1.522,44; Juan Martos Ra-

mos y Concepción Jódar Serna, 1.329,32; Antonio López Sánchez, 1.252,27; Francisco Cano Hernández, 1.020,31; Enrique Fontoba Lombarte, 1.009,83.

Sucursal Pineda

Concepción Pons Soler, 3.525,61; Nieves Bruguer Rovira, 2.699,47.

Sucursal Vic

José María Montaña Soler, 2.101,42; Miguel Boluda Vila, 1.342,57; Andrea María Corominas Roura, 1.326,21.

Sucursal Granollers

Mercedes Baulenas Vilardell, 6.628,33; Jaime Sodupe Roure, 1.964,55; Juan Castellagué Cirera y Margarita Planas Domínguez, 2.028,42; José María Font Claveras y Azucena Bruach Puig, 1.585,86; Lorenzo Penón Casabón, 16.059,22.

Sucursal Viladecans S. Juan

Anita Bordás Sauret, 2.565,06; María Angeles Masgrau Ginabreda, 2.115,06; Mercedes Domingo Gauxia, 1.182,18; Gabriel Venys José, 2.416,03; Pedro Cortés Giménez, 1.193,84; Francisco Martínez Pérez y Juana González Sanz, 1.149,21.

Sucursal San Juan Despi

José Palos Blasco y Dolores Sedo Sedo, 1.533,44.

Sucursal Prats Llusanés

José Cruells Cortinas, 4.257,86.

Sucursal San Justo Desvern

Vicente Tonijuan Ferraz, 1.427,09.

Sucursal Guardiola de Berga

Pedro Altarriba Casas y Matilde Casas Baroy, 1.892,70; Manuel Casadesus Bover, 1.726,86; Erminia Costa Pey, 1.451,17.

Sucursal Hospitalet

María Martínez García, 1.001,23; María Angeles Lozano Rovira, 1.677,15; Martín Romero Carrasco y Mercedes Ayala Manuel, 1.754,40; Adelaida Pérez Pradas, Aurora Pérez y Enriqueta Puala Pérez, 2.017,51; José Royuela Royuela y Lorenza Domingo Sánchez, 1.354,77; Nuria Agustín Herrero, 1.659,09.

Provincia de Lérida

Sucursal de Lérida

José Esterrí Vasco, 1.072,27; Antonia Ribera Vallespi, 9.840,55; José Ramón Collé Farré, 1.253,51; Emilio Baró Biosca y María Biosca Capdevila, 2.475,89; Jaime Salla Lafita, 1.736,19; José Casas Vidal, 2.848,60; María Carmen Tapias Guardia, 3.031,70; Francisco Mora Montané, 3.736,51; Ramona Solans Sabaté, 15.229,47; Mercedes Sarle Cervelló, 2.946,13; Juan Mauri Salamo, 2.534,08; Ramón Sala Fo, 3.671,30; Genoveva Florensa Teuja, 1.194,10; José Camí Arbones y Elvira Areste Rosell, 3.768,99; Eusebio Facerías Sabaté, 6.637,12; Ramón Torruella Hortet y José María Torruella Justrubó, 3.322,42; Amalia Lloret Bernat, 3.306,79; Segundo López Díaz, 1.112,35; Dolores Camps Castellá, 1.350,53; Gaspart Bellart Blanch y Teresa Masip Bosch, 1.057,24; Vicente Muñoz Santamaría e Isabel García Rodríguez, 3.314,66.

Sucursal Solsona

Ramón Altarriba Ollé y María Ollé Alsina, 1.113,16; José Nadal Freixes, 1.110,46; María Rosa Barcons Grifell, 3.346,13; Dolores Viladrich Gilbert, 2.674,44; Quirico Barcons Grifeils, 3.046,11; Andrés Molins Povia y Montserrat Farré Fosalba, 1.209,14; José Riart Algué y Teresa Vendrell Fornell, 2.184,54; Lourdes Barcons Grifell, 1.640,40; «Industria General del Envase, Sociedad Anónima», 1.142,78.

Sucursal Almacellas

Isidro Molins Anasta, 2.417,06; José Barbé Bitria, 1.109,27; José Moix Pascal, Felisa Pascal Ibáñez y María Moix Pascal, 3.552,21; Rafael López Bielsa, 1.029,70; Jaime Bover Filic, 1.663,41; Antonio Vázquez Blázquez, 1.245,19.

Sucursal Oliana

Marcel Casals Soldevila, 1.785,45; Emilio Hers Cía, 1.178,23.

Sucursal Pont Suert

Manuel Cortizo Zato, 1.427,88.

Sucursal Bellpuig

Jaime Vilalta Esque, 2.443,67; Ramón Tudela Aixala, 1.136,41; Concepción Farré Gil y María Teresa Alzina Mata, 1.764,15; Jaime Tases Pedrós, 1.101,41.

Provincia de Tarragona

Sucursal Tarragona

Matias Olivé Juni, 1.020,06; José Antonio López Cascante y Elvira Miguel Adell, 13.413,34; Mariana Bru Balart, 4.876,10; Ernesto Purqueras Cuadrat, 3.328; Eugenio Pijoan Aragonés y María Mercade Vila, 2.738,89; José Tarrachó Artells, 1.641,63.

Barcelona, 16 de noviembre de 1982.—14.955-C.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES

Convocatoria a la Asamblea general constituyente

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad en su reunión celebrada el día 18 de noviembre del presente año, se convoca a los Consejeros generales representantes directos de los impositores, a los Consejeros representantes de la Junta Patronal y de las Entidades señaladas en la disposición adicional segunda, a los miembros del actual Consejo de Administración y Comisión de Control que permanecen en el ejercicio de sus cargos y a los representantes del personal de la Entidad en el Consejo de Administración y en las Comisiones de Control y de Obras Sociales a la reunión constituyente de la Asamblea general de la Entidad que tendrá lugar en el Centro de Formación Social de Can Tàpara, de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, sito en San Agustín, de Palma de Mallorca, el día 20 de diciembre próximo, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el mismo día, a las trece horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Constitución de la Asamblea general.
2. Salutación a los Consejeros generales.
3. Ratificación del nombramiento del Vocal del Consejo de Administración, realizado por este Consejo.
4. Elección de diez Vocales del Consejo de Administración, de los cuales dos serán elegidos de entre personas de reconocido prestigio cultural, científico o profesional, dentro del ámbito territorial de la Caja, o de entre el grupo de Consejeros generales representantes de la Junta Patronal y los ocho restantes, entre el grupo de Consejeros generales representantes directos de los impositores. En el caso de que la Asamblea no ratifique el nombramiento de que trata el número anterior, serían once los Vocales a elegir, de los que tres deberían pertenecer al grupo de personas de reconocido prestigio o Consejeros generales representantes de la Junta Patronal.

5. Elección de seis miembros de la Comisión de Control, de los cuales cuatro deberán pertenecer al grupo de Consejeros generales representantes directos de los impositores y, los dos restantes, al grupo de representantes de las Entidades científicas, culturales y benéficas reseñadas en la disposición adicional segunda de los Estatutos o al de la Junta Patronal.

6. Elección de seis miembros de la Comisión de Obras Sociales, de los cuales tres deberán pertenecer al grupo de Consejeros generales representantes directos de los impositores, y los tres restantes serán elegidos entre los representantes de las Entidades científicas, culturales y benéficas relacionadas en la disposición adicional segunda de los Estatutos, o de la Junta Patronal, de los cuales, dos de estos últimos podrán pertenecer a dicha Junta.

7. Elección de dos miembros de la Comisión Revisora del Balance.

8. Celebración del sorteo correspondiente para determinar la mitad de los miembros del Consejo de Administración, Comisión de Control y de Obras Sociales, elegidos en representación de los impositores de la Entidad, y que deben concluir su mandato al cumplir los dos años, a contar de la fecha de su nombramiento.

9. Lectura y aprobación del acta de la sesión.

A efectos de lo previsto en los apartados 4, 5 y 6 del precedente orden del día, y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 26, 2.º; 32, 3.º, B, y 34, 4.º de los Estatutos sociales, se hace constar que podrán ser propuestos candidatos tanto por el Consejo de Administración como por un número de Consejeros generales, en representación directa de los impositores, igual o superior al que resulte de dividir la totalidad de tales Consejeros generales por el número de miembros del respectivo órgano de gobierno que puedan ser elegidos por la Asamblea. El plazo para la proposición de candidatos finalizará con cinco días de antelación a la celebración de la Asamblea general en que se deba proceder a la elección. La relación de los candidatos propuestos se hará pública mediante anuncios colocados en el tablón de anuncios de la sede social de la Entidad.

Palma de Mallorca, 19 de noviembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, José Zaforteza Calvet.—15.351-C.

**EDICIONES OCEANO-EXITO, S. A.
EDICIONES OCEANO, S. A.**

Primer anuncio de fusión

Conforme al artículo 143, en relación con el 134, de la Ley de Sociedades Anónimas, y la Ley de 5 de diciembre de 1968, se hace público:

Que dichas Sociedades en Juntas generales extraordinarias celebradas con carácter universal el 1 de enero de 1982, bajo condición suspensiva de obtener los beneficios fiscales de la Ley 67/1980, de 26 de diciembre, por unanimidad acordaron proceder a la fusión, por absorción, por parte de «Ediciones Océano-Exito, Sociedad Anónima, absorbente, de «Ediciones Océano, S. A.», absorbida, mediante la transferencia en bloque del íntegro patrimonio de esta última a la absorbente, la cual quedará subrogada en todos sus bienes, derechos y obligaciones, quedando disuelta sin liquidación, la absorbida.

Se reduce a un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, el plazo previsto en el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, conforme lo que autoriza la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Barcelona, 25 de noviembre de 1982.—Por «Ediciones Océano-Exito, S. A.», el Secretario del Consejo, Juan Llevadot Estrade, y por «Ediciones Océano, S. A.», el Administrador solidario, José Lluís Monreal.—15.339-C.

1.º 26-11-1982

**EDICIONES OCEANO-EXITO, S. A.
EDICIONES DANAE, S. A.**

Primer anuncio de fusión

Conforme al artículo 143, en relación con el 134, de la Ley de Sociedades Anónimas, y la Ley de 5 de diciembre de 1968, se hace público:

Que dichas Sociedades en Juntas generales extraordinarias celebradas con carácter universal el 1 de enero de 1982, bajo condición suspensiva de obtener los beneficios fiscales de la Ley 67/1980, de 26 de diciembre, por unanimidad acordaron proceder a la fusión, por absorción, por parte de «Ediciones Océano-Exito, Sociedad Anónima», absorbente, de «Ediciones Danae, S. A.», absorbida, mediante la transferencia en bloque del íntegro patrimonio de esta última a la absorbente, la cual quedará subrogada en todos sus bienes, derechos y obligaciones, quedando disuelta sin liquidación, la absorbida.

Se reduce a un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, el plazo previsto en el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, conforme lo que autoriza la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Barcelona, 25 de noviembre de 1982.—Por «Ediciones Océano-Exito, S. A.», el Secretario del Consejo, Juan Llevadot Estrade, y por «Ediciones Danae, S. A.», el Consejero-Delegado, José María Martí Costa.—15.340-C.

1.º 26-11-1982

**EDICIONES OCEANO-EXITO, S. A.
INSTITUTO GALLACH DE LIBRERÍA
Y EDICIONES, S. L.**

Primer anuncio de fusión

Conforme al artículo 143, en relación con el 134, de la Ley de Sociedades Anónimas, y la Ley de 5 de diciembre de 1968, se hace público:

Que dichas Sociedades en Juntas generales extraordinarias celebradas con carácter universal el 1 de enero de 1982, bajo condición suspensiva de obtener los beneficios fiscales de la Ley 67/1980, de 26 de diciembre, por unanimidad acordaron proceder a la fusión, por absorción, por parte de «Ediciones Océano-Exito, Sociedad Anónima», absorbente, de «Instituto Gallach de Librería y Ediciones, Sociedad Limitada», absorbida, mediante la transferencia en bloque del íntegro patrimonio de esta última a la absorbente, la cual quedará subrogada en todos sus bienes, derechos y obligaciones, quedando disuelta sin liquidación, la absorbida.

Se reduce a un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, el plazo previsto en el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, conforme lo que autoriza la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Barcelona, 25 de noviembre de 1982.—Por «Ediciones Océano-Exito, S. A.», el Secretario del Consejo, Juan Llevadot Estrade, y por el «Instituto Gallach de Librería y Ediciones, Sociedad Limitada», el Administrador, Universo Bohigas Granell.—15.341-C.

1.º 26-11-1982

APARCAMIENTOS Y OBRAS, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado el reparto de un dividendo activo a cuenta de los beneficios del ejercicio 1982, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Nominal	175
Retención	28
Líquido	147

El importe a repartir representa el 3,5 por 100 del valor nominal de la acción y se hará efectivo a partir del 1 de di-

ciembre contra la entrega del cupón número 4 en el domicilio social, aparcamiento de la plaza de Santo Domingo de Madrid.

Madrid, 15 de noviembre de 1982.—El Consejero Delegado, Eugenio Gutiérrez Santos.—14.886-C.

CEMENTOS COSMOS, S. A.

VIGO

San Salvador, 2. 4.º

*Interés de obligaciones
emisión 14 de octubre de 1983*

A partir del próximo 1 de diciembre, quedará abierto el pago del cupón número 39 de las citadas obligaciones, números 1 al 40 000, por un importe líquido de 31,25 pesetas cada uno.

Dicho pago se realizará en los Bancos de Santander, Central y Pastor, por sus oficinas centrales y sucursales respectivas.

Vigo, 17 de noviembre de 1982.—El Consejero-Secretario.—6.549-5.

DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL, S. A.

(DISA)

Entrega a cuenta de resultados

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se procederá a una entrega a cuenta de resultados, abonándose de acuerdo con las siguientes condiciones:

— Acciones de 500 pesetas nominales, números 1 al 45.000, ambos inclusive, y contra entrega del cupón número 77, 60 pesetas.

— Acciones de 5.000 pesetas nominales, números 1 al 395.500, ambos inclusive, y contra entrega del cupón número 50, 600 pesetas.

El pago se realizará a partir del día 1 de diciembre de 1982, en el domicilio social de la Compañía, calle Parroco Villar Reina, número 1, Las Palmas de Gran Canaria, en su sucursal de Santa Cruz de Tenerife, calle 70 (paralela avenida Tres de Mayo), y en las oficinas del Banco Comercial Transatlántico, calle Doctor Fleming, número 36, de Madrid.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de noviembre de 1982.—El Consejo de Administración.—15.058-C.

URBASIL, S. A.

De conformidad y en cumplimiento con cuanto establece el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada con fecha 30 de octubre de 1982, acordó por unanimidad reducir el capital social de la Sociedad con devolución de aportaciones a los socios.

Ponferrada, 2 de noviembre de 1982.—El Presidente del Consejo.—15.069-C.

**TITULOS PROCEDENTES DE
UNION CAPITALIZADORA, S. A.**

Resultado del sorteo de capitales adicionales y amortización de títulos realizado en Madrid el día 19 de noviembre de 1982:

VEQ MLH YSN CHCHP
ZKJ NLLJ CHYN NQC

Madrid, 19 de noviembre de 1982.—15.066-C.

UNIPHARMA, S. A.

Se convoca nuevamente Junta general ordinaria de accionistas, a las dieciséis horas del día 21 de diciembre en prime-

ra convocatoria y a las diecisiete horas del día 21 de diciembre en segunda, en el local de la calle Guillermo Tell, número 51 de Barcelona ratificando la celebrada el día 26 de abril en primera convocatoria y el día 27 de abril en segunda, con el mismo orden del día por defecto del plazo de publicación exigido por la Ley, y para acordar nuevamente lo siguiente:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Lectura y aprobación en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio de 1981.
- 3.º Renovación del Consejo de Administración.
- 4.º Modificación de los Estatutos sociales.
- 5.º Ampliación de capital.
- 6.º Cambio de domicilio social.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 4 de noviembre de 1982.—El Presidente, Salvador García Vercher.—4.320-D.

UNION ELECTRICA. S. A.

Emisión de obligaciones de 13 de julio de 1982

Como continuación de los anuncios de la emisión de obligaciones publicados en el «Boletín Oficial del Estado» los días 13 y 14 de julio y 28 de septiembre de 1982, y no habiéndose producido variaciones significativas en el folleto de emisión, se comunica que por la Dirección General de Política Financiera del Ministerio de Economía se ha autorizado la puesta en circulación, en régimen de suscripción abierta, de las obligaciones números 180.001 al 240.000, ambos inclusive, por un importe de 3.000 millones de pesetas.

El plazo de «suscripción abierta» se inicia el 25 de noviembre y concluirá el 18 de diciembre de 1982, inclusive, verificándose, en su caso, la liquidación y el prorrateo antes del 14 de enero de 1983.
Madrid, 24 de noviembre de 1982.—Secretaría general.—8.659-9.

TABACALERA. S. A.

Anuncio para la provisión de expendurías especiales en locales de carácter oficial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto 55/1979, de 11 de enero, y disposiciones en vigor del Decreto 2547/1974, de 9 de agosto, «Tabacalera, S. A.», convoca la provisión de las expendurías especiales para la venta de tabacos y efectos timbrados que más adelante se indican, a instalar en el interior de edificios de carácter oficial.

El pliego de condiciones generales y las características específicas de funcionamiento de estas expendurías podrán consultarse en las Representaciones Provinciales de esta Compañía que proceda y sus correspondientes Administraciones Subalternas o, en su caso, en las oficinas centrales de «Tabacalera, S. A.», en Madrid, calle Barquillo, número 5, donde asimismo se facilitará a los interesados las instancias que habrán de formalizar.

El plazo de presentación de instancias para estas expendurías será el de treinta días hábiles, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial del Estado».

Las expendurías a proveer son las siguientes:

- Interior de la Delegación de Hacienda de Alicante.
- Interior de la estación de ferrocarril Barcelona-Término (andén de cercanías).
- Interior del edificio aeropuerto de Alvedro, de La Coruña.
- Interior del edificio administrativo de Servicios Múltiples de Zamora.

Madrid, 17 de noviembre de 1982.—El Secretario general, Dionisio Martínez Martínez.—4.465-D.

COLINA DEL SOL. S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria el día 17 de diciembre de 1982, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del día 18 de diciembre de 1982, en segunda convocatoria, en la sala de Juntas de la Sociedad, en Puerto del Carmen, Tías, para deliberar y resolver el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de los resultados económicos correspondientes al ejercicio 1981-1982.
- 2.º Aprobación, si procede, de la incorporación y distribución de la cuenta de Regularización a capital.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Puerto del Carmen (Tías), 17 de noviembre de 1982.—4.466-D.

SAN LORENZO. S. A. ELECTRO-HARINERA

LA RAMBLA (CORDOBA)

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 18 de diciembre próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social de la misma, en primera convocatoria, y para el siguiente día, a igual hora y en el mismo lugar, para celebrarla en segunda, en su caso, con el siguiente orden del día:

- 1.º Deliberación y acuerdo sobre ampliación del capital con cargo parcial a la cuenta «Actualización Ley de Presupuestos 1979», y a la aportación de los socios, y correspondiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos.
- 2.º Aprobación del acta de la Junta.

La Rambla, 13 de noviembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, 4.372-D.

RETARO. S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en la calle en Proyecto 8, sin número, de Beniparrell (Valencia), el día 17 de diciembre del presente año, a las once horas, y, en segunda, si procediera, veinticuatro horas después, en el mismo lugar.

El orden del día será el siguiente:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1981-82.
- 2.º Acuerdo de aplicación de resultados.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1982-83.
- 4.º Propuesta de aumento del capital social.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Beniparrell, 17 de noviembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.379-D.

TECNICA Y MEJORAS. S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Director-Gerente convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en la calle en Proyecto 8, sin número, de Beniparrell (Valencia), el día 17 de diciembre del presente año, a las doce horas, y,

en segunda, si procediera, veinticuatro horas después, en el mismo lugar.
El orden del día será el siguiente:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio 1981-82.
- 2.º Acuerdo de aplicación de resultados.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1982-83.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Beniparrell, 17 de noviembre de 1982.—El Director-Gerente.—4.380-D.

GEOCISA

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

De conformidad con los preceptos legales y estatutarios y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de «Gestora de Ocio, S. A.» (GEOCISA), a las diecisiete treinta horas del día 14 de diciembre del actual, y a la misma hora del día siguiente, 15 de diciembre, en segunda convocatoria, en el paseo de la Castellana, 83, de Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Reestructuración del Consejo de Administración.
- 2.º Determinación del número de Consejeros.
- 3.º Nombramiento de Consejeros si procede.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 23 de noviembre de 1982.—El Consejo de Administración.—15.329-C.

FUERZAS ELECTRICAS DE CATALUNA. S. A.

Emisión de obligaciones simples por 18.000 millones de pesetas de 25 de mayo de 1982

De conformidad con lo previsto en la Resolución de la Dirección General de Política Financiera de 11 de mayo de 1982, en relación con la emisión de referencia, se comunica que la mencionada Dirección General ha acordado señalar el día 25 de noviembre de 1982 como fecha de la apertura de la «suscripción abierta» de las obligaciones números 218.001 a 288.000, por importe de 3.600 millones de pesetas, de la emisión de 25 de mayo de 1982, debiendo durar el período de dicha suscripción hasta el 18 de diciembre de 1982, inclusive, verificándose, en su caso, la liquidación y el prorrateo antes del 14 de enero de 1983.

Las características de la emisión fueron publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de mayo de 1982 y está a disposición del público, en las oficinas de la Sociedad y Entidades mediadoras de la suscripción, el folleto correspondiente.
Barcelona, 24 de noviembre de 1982.—15.328-C.

JUGUETES Y ESTUCHES. S. A.

IBI (ALICANTE)

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 18 de diciembre de 1982, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente y misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Nombramiento de dos interventores titulares y dos suplentes.

- 3.º Ampliación de capital.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Ibi, 15 de noviembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—15.334-C.

H.B.A., S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «H.B.A., S. A.», a la Junta general ordinaria y extraordinaria de dicha Sociedad, a celebrar en Madrid y en sus oficinas de paseo de la Castellana, número 130, el próximo día 18 de diciembre de 1982, a las diez horas, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1 de julio de 1981 a 30 de junio de 1982, y propuesta de asignación de resultados.
- 2.º Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores de la Sociedad.
- 3.º Examen de las expectativas de la Compañía, en función de su objeto social y situación patrimonial, con adopción; en su caso, de las decisiones que se estimen oportunas, incluyendo la adaptación de la Compañía a otros tipos de Sociedad.
- 4.º Destino del restante saldo acreedor de la cuenta de Regularización de Balances, Ley 50/1977.
- 5.º Ampliación del capital social.
- 6.º Modificación del sistema de administración social. Cese y nombramiento de Administradores.
- 7.º Cambio del domicilio social dentro de Madrid.
- 8.º Modificación de la cadencia de los ejercicios sociales, de forma que, en adelante, coincidan con el año natural.
- 9.º Ruegos y preguntas.
10. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

En caso de no poder celebrarse la Junta, o por falta de quórum, en primera convocatoria, se celebrará, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, 17 de diciembre de 1982.

Madrid, 22 de noviembre de 1982.—Un Administrador.—15.302-C.

FINCURBA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad en primera convocatoria para el próximo día 22 de diciembre de 1982, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria para el día 4 de enero de 1983, a la misma hora, en los locales dispuestos al efecto en la calle Paraguay, número 28, de Barcelona, y bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Aumento de capital y acuerdos complementarios.
- 2.º Modificación, en su caso, del artículo 4.º de los Estatutos.

Barcelona, 11 de noviembre de 1982.—El Administrador, Juan María Solanes Villalta.—15.068-C.

HILADOS DE ESTAMBRE
ALTO LLOBREGAT, S. A.

TARRASA

Calle Nuestra Señora de los Angeles, 84-98

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía «Hilados de Estambre Alto Llobregat, S. A.», para la celebración de Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle de Nuestra Señora de los Angeles, 84-98, de Tarrasa, el día 16 de diciembre del año actual, a las once horas de la mañana, a fin de tratar y decidir, en su caso, entre las

cuestiones contenidas en el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1981-82.
- 2.º Distribución de resultados.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1982-1983.

De no reunirse el quórum necesario en primera convocatoria, se celebrará de segunda, y bajo el mismo orden del día, el siguiente día hábil, 17 de diciembre del año actual, a las doce horas y en el propio local social.

Tarrasa, 11 de noviembre de 1982.—El Administrador, Juan Albareda Badia.—15.074-C.

AGRICOLA MALLORQUINA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta compañía para celebrar Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 20 de diciembre de 1982, a las doce treinta horas, en Palma de Mallorca, Palau Reial, número 8, bajos, y de no concurrir la mayoría prevista para su constitución, el siguiente día, a la misma hora y en el mismo domicilio, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la actuación y gestiones de la Gerencia y Consejo de Administración de la Sociedad.
- 2.º Informe del Consejo y la Gerencia sobre la posibilidad de disolución y liquidación de la Sociedad.
- 3.º Comentario del informe y toma de acuerdos.
- 4.º Aprobación del acta.

Palma de Mallorca, 17 de noviembre de 1982.—El Consejo de Administración.—15.093-C.

CONSORCIO FINANCIERO
DE TENERIFE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de «Consortio Financiero de Tenerife, Sociedad Anónima de Financiación» (COFITENERIFE, S. A.), a la Junta general extraordinaria a celebrar en la sede social el día 20 de diciembre de 1982, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, para tratar de los siguientes asuntos del orden del día:

- 1.º Informe de la Presidencia.
- 2.º Acuerdos a adoptar en relación con el destino de la cuenta de Regularización Ley 50/1977 y modificación, en su caso, de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación del acta de la Junta.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de noviembre de 1982.—6.540-8.

CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA
FRANCO ESPAÑOLA, S. A.

(CODIFESA)

CORNELLA DE LLOBREGAT

(BARCELONA)

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 16 de diciembre de 1982 a las once horas de la mañana, en el domicilio social de la Sociedad (Mariano Fortuny, sin número, Cornellá de Llobregat), en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, bajo el orden del día siguiente:

Punto único.—Ampliación del capital social, mediante la incorporación de la

cuenta «Regularización Ley 50/1977, de 14 de noviembre», de conformidad con las normas vigentes.

Cornellá de Llobregat, 11 de noviembre de 1982.—El Administrador general, Pedro Noble Menhinick.—15.120-C.

SEIDA, S. A.

MADRID

Vía Lusitana, número 21

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 16 de diciembre próximo a las doce de la mañana, en el domicilio social, en primera convocatoria, y caso de no concurrir quórum suficiente, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Modificación de los Estatutos sociales, reduciendo el número de Consejeros e introduciendo la posibilidad de nombramiento de uno o más Administradores únicos y que afecta a los artículos 9.º, 10, 14, 16, 17, 22, 23, 24, 25, 28, 29, 31, 32, 33, 42, 46, 49, 50, 52, 54, 56 y concordantes.
2. Nombramiento de Administradores.
3. Ruegos y preguntas.

Madrid, 19 de noviembre de 1982.—El Consejo de Administración.—15.122-C.

TUPANEL, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social y en primera convocatoria el día 17 de diciembre de 1982, a las dieciséis horas, para decidir sobre el siguiente

Orden del día

— Regularización de balances, Ley 50/1977, de 14 de noviembre.

Si en la primera convocatoria no se alcanzara el quórum necesario, se celebrará, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar.

Paterna, 25 de noviembre de 1982.—El Administrador.—15.359-C.

INDUSTRIAS LLEDO, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social y en primera convocatoria el día 17 de diciembre de 1982, a las diecisiete horas, para decidir sobre el siguiente

Orden del día

— Regularización de balances, Ley 50/1977, de 14 de noviembre.

Si en la primera convocatoria no se alcanzara el quórum necesario, se celebrará, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar.

Paterna, 25 de noviembre de 1982.—El Administrador.—15.360-C.

TERRAZOS SAN FE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 28 de diciembre de 1982, a las dieciocho horas, en el domicilio social, calle Barrasa, sin número, en Santa Fe (Granada), y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 30 de diciembre, en el mismo lugar y a la misma hora, para someter a la aprobación el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1981.

2. Examen de la gestión social.
3. Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.
4. Modificación de los artículos 8.º y 26 de los Estatutos.
5. Proposición de aumento de capital.
6. Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 18 de los Estatutos respecto al derecho de asistencia.

Santa Fe, 19 de noviembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración. 4.489-D.

SOCIETE VITICOLE DE ESPAÑA, S. A.

En cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace saber que la Junta general de accionistas de «Société Viticole de España, S. A.», de 30 de octubre de 1982, aprobó por unanimidad reducir el capital social de la Compañía en 50.000.000 de pesetas mediante la amortización de las acciones 50.001 a la 100.000 con la consiguiente restitución de aportación a los accionistas. El capital quedará por tanto reducido a 50.000.000 de pesetas.

Valdepeñas, 25 de noviembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—15.345-C. 1.º 26-11-1982

CENTRO O'DONNELL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, paseo de la Castellana, 110, 8.ª planta, Madrid, el día 13 de diciembre de 1982, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1. Informe sobre la situación de la Sociedad.
2. Oferta de compra del solar.
3. Ruegos y preguntas.

Madrid, 23 de noviembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.650-8.

ESTUDIOS FINANCIEROS MONCAYO, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el día 16 de diciembre de 1982, a las dieciocho horas, en Madrid, calle de Velázquez, número 16, en primera convocatoria, y, si procede, en segunda convocatoria, para el día 17 de diciembre de 1982, en el mismo lugar y hora, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Revisión y modificación del objeto social acordado en la última Junta general de accionistas, acuerdos que fueren procedentes al respecto y asimismo modificación, en su caso, del artículo 2.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión o, en su defecto, nombramiento de interventores a tal fin.

Madrid, 22 de noviembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.651-8

CANTERAS DE SANTANDER, S. A.

(CANDESA)

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social en Herrera de Camargo (Santander) el próximo día 13 de diciembre, a las dieciocho horas.

De no cumplirse los mínimos de asistencia establecidos en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, queda igualmente fijada, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para el día siguiente, 14 de diciembre de 1982.

La reunión se celebrará bajo el siguiente

Orden del día

- 1) Ampliación de capital con cargo a la cuenta Ley 50/1977, de 14 de noviembre, y parte, si se acuerda conveniente, mediante aportación de los socios.
- 2) Modificación de los correspondientes artículos de los Estatutos sociales, consecuencia de las modificaciones de capital que sean autorizadas.
- 3) Ruegos y preguntas.
- 4) Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Herrera de Camargo (Santander), 19 de noviembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—15.344-C.

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

Emisión de obligaciones de 29 de mayo de 1982

Como complemento al anuncio de esta emisión, publicado el 19 de mayo de 1982 en el «Boletín de Cotización Oficial de la Bolsa de Madrid» y el 29 de mayo de 1982 en el «Boletín Oficial del Estado», y no habiéndose producido variación en el contenido del folleto difundido, se comunica que la Dirección General de Política Financiera ha autorizado la puesta en circulación del 4.º tramo de la emisión para las obligaciones números 24.001 a 32.000, ambos inclusive, por un importe total de 400 millones de pesetas, siendo el plazo de «suscripción abierta» el comprendido entre los días 25 de noviembre y 18 de diciembre de 1982, ambos inclusive.

Bilbao, 24 de noviembre de 1982.—El Consejo de Administración.—15.355-C.

CRISBAL, S. A.

Por acuerdo de la Junta general de accionistas, celebrada el 19 de agosto de 1982, ha quedado disuelta esta Sociedad, previo nombramiento de los señores Liquidadores.

Lo que se pone en conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de 17 de julio de 1951, de Sociedades Anónimas.

Mallaña, 19 de noviembre de 1982.—El Secretario.—4.467-D.

LABORATORIOS DR. GRAINO, S. A.

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 16 de diciembre próximo, en primera convocatoria, a las once horas de la mañana, y, en segunda convocatoria, a la misma hora del día 17 siguiente, en los locales sociales, calle Mina, 8, Alcobendas, para someter a su aprobación una proposición de aumento de capital con supresión del derecho de opción proporcional a su suscripción, que se reserva en exclusiva por la aportación que se dirá de la persona que la efectúe, y reconstitución del Consejo de Administración.

Madrid, 23 de noviembre de 1982.—El Consejero-Delegado, José Calero Quesada. 15.307-C.

EURIMPOR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad de fecha 17 de noviembre del año en curso, se acordó convocar Junta general extraordinaria para el día 11 de diciembre de este mismo año, a las diez de la mañana, en el local social,

sito en la calle Arteñara, sin número, urbanización industrial «Las Torres», en primera convocatoria, y al día siguiente (12), a la misma hora y en el mismo local, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Unico.—Ampliación del capital social.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de noviembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Gonzalo Santaña Acosta.—15.342-C.

LEGRAIN IBERICA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de la Compañía, calle de San Pablo, número 64, bajos, de la ciudad de Vic (Barcelona), el próximo día 15 de diciembre del año en curso, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediese, el día siguiente, en los mismos lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Estudio y examen de la situación de la Compañía.
- 2.º Realización de activos.
- 3.º Decisión en orden a la continuidad o disolución de la Compañía.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Vic, 20 de noviembre de 1982.—El Administrador, Miguel Jutglar Iglesias.—15.232-C.

CONSTRUCCIONES INRECO, S. A.

Se convoca a los accionistas de la Compañía a Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio del Asesor de la misma (Austias March, 16, principal, 1.º, Barcelona), el día 15 de diciembre de 1982, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, para el caso de no reunirse el quórum necesario en la primera y bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Venta de la finca propiedad de la Compañía.
- 2.º Ampliación de facultades al Administrador de la Sociedad don Gabriel Fernández Martí.
- 3.º Tomar acuerdo sobre la entrega de documentación y rendición de cuentas del Administrador dimitido.

Mataró, 17 de noviembre de 1982.—El Administrador, Gabriel Fernández Martí. 6.583-4.

JOSE GONZALO Y CIA., S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca la Junta general extraordinaria de la Sociedad «José Gonzalo y Cia, S. A.», en su primera convocatoria para el día 29 de diciembre de 1982, a las diecinueve horas de la tarde, en el domicilio social de la misma, camino de Valderribas, número 81, en Madrid. De no existir el quórum requerido para esta primera convocatoria, la segunda se celebrará el 30 de diciembre de 1982, a las diecinueve horas, y en el mismo domicilio social de la misma.

El orden del día a tratar en la mencionada Junta general será el siguiente:

- 1.º Lectura y aprobación en su caso del acta anterior.
- 2.º Presentación para su lectura, discusión y aprobación en su caso de los siguientes documentos: Balance de situación y cuentas de explotación.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de noviembre de 1982.—El Administrador.—14.826-C.